



FISCALÍA GENERAL ELECTORAL

INFORME ANUAL
2022 - 2023

RESEÑA HISTORICA

La Fiscalía General Electoral fue creada mediante el Decreto de Gabinete N°.2 de 13 de enero de 1972, elevada a rango constitucional mediante el Artículo 144 de la Constitución Política de la República de Panamá, como una agencia de instrucción en calidad de “Ministerio Público Electoral”, independiente, con derecho a administrar su presupuesto, con autonomía, que de manera conjunta y armónica coadyuva con el Tribunal Electoral.

Para el año 1978 se eleva la jerarquía del Fiscal Electoral con iguales prerrogativas que los Magistrados del Tribunal Electoral. Nuestra Constitución Política, en su artículo 144, establece que el Fiscal General Electoral será nombrado por el Órgano Ejecutivo sujeto a la aprobación del Órgano Legislativo, para un período de diez años y debe llenar los mismos requisitos que para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, teniendo iguales restricciones.

En junio de 2003 a través de la Resolución 32, se crean las Agencias de Instrucción Delegadas adscritas a la Fiscalía Electoral de la República, las cuales tenían actuación ante los Juzgados Penales Electorales, cuyas sedes estarían ubicadas en las provincias de Panamá, Veraguas y Chiriquí.

A través de la Resolución N°.110 de 23 de noviembre de 2004, se modifica el nombre de las Agencias de Instrucción Electoral Delegadas por el de Fiscalías Electorales, por lo que pasan a ser, Fiscalía Electoral Primera con sede en Panamá; la Fiscalía Electoral Segunda con sede en la ciudad de Santiago y la Fiscalía Electoral Tercera con sede en la ciudad de David, y se cambia la denominación de Fiscalía Electoral de la República a Fiscalía General Electoral, que es como actualmente se conoce.

El Código Electoral establece que en la República de Panamá habrá tres (3) Distritos Jurisdiccionales, el Primer Distrito Jurisdiccional se encuentra integrado por las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Darién y Colón y las comarcas de Guna Yala, Guna de Wargandí, Guna de Madugandí y Emberá Wounaan; el Segundo Distrito Jurisdiccional se conforma por las provincias de Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas; y el Tercer Distrito Jurisdiccional por las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro y la comarca Ngäbe-Buglé.

En cada distrito jurisdiccional habrá juzgados de juicio y de garantías penales electorales, y la Fiscalía General Electoral designará a los fiscales electorales, con base en las necesidades del servicio y a la organización de la justicia penal electoral, para que actúen ante los juzgados de juicio y de garantías penales electorales correspondientes.

Mediante Ley N°.232, se modificó la Ley Orgánica de la Fiscalía General Electoral, publicada en la Gaceta Oficial Digital N°.29327-A de 9 de julio de 2021, la cual actualiza la estructura de la institución tanto en lo administrativo, como en lo judicial, y deroga y subroga todas aquellas leyes y decretos que regulan la actividad y funcionamiento de la Fiscalía General Electoral, proporcionando así en un solo cuerpo normativo la herramienta legal que ordena, dinamiza y moderniza la institución.

INTRODUCCIÓN

El Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, en su artículo 9 establece en su parte final que durante el mes de enero se entregarán los informes o las memorias del Gobierno Central y de las entidades autónomas y semiautónomas.

Se requiere que dichos documentos contengan un informe anual sobre el estado de los negocios de cada entidad, y sobre las reformas que se juzgue oportuno introducir.

El Artículo 144 de la Constitución Nacional precisa que son sus funciones propias de la Fiscalía General Electoral:

1. Salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos.
2. Vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos en lo que respecta a los derechos y deberes políticos electorales.
3. Perseguir los delitos y contravenciones electorales.
4. Ejercer las demás funciones que señale la ley.

La Fiscalía General Electoral es el organismo constitucional que, dentro del sistema de administración de justicia electoral, le corresponde perseguir los delitos y contravenciones electorales, en representación de la sociedad; es una agencia de Instrucción Penal Electoral independiente y coadyuvante del Tribunal Electoral, que además de estas atribuciones tiene el derecho de manejar su propio presupuesto.

A continuación, detallamos la estructura, organización y principales funciones de la Fiscalía General Electoral, considerando las atribuciones otorgadas por ley; su estructura es bastante completa y cumple con los requerimientos exigidos en su organigrama institucional y las necesidades del servicio.

CONTENIDO

MENSAJE DEL FISCAL GENERAL ELECTORAL	6
AUTORIDADES	11
MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES	13
SEDES	16
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	17
SECRETARÍA GENERAL	18
FISCALÍAS PENALES ELECTORALES	23
FISCALÍAS ADMINISTRATIVAS ELECTORALES	36
SECCIÓN DE ARCHIVOS	41
ASESORÍA LEGAL	43
AUDITORÍA INTERNA	45
CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	51
CAPACITACIÓN Y ENLACE CIUDADANO	54
EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD DE GÉNERO	58
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS	63
PRESUPUESTO	67
TESORERÍA	69
CONTABILIDAD	71
BIENES PATRIMONIALES	72
COMPRAS Y PROVEDURÍA	73
SERVICIOS GENERALES (MANTENIMIENTO)	74
TRANSPORTE	75
SEGURIDAD	76
RECURSOS HUMANOS	77
PLANIFICACIÓN	83
UNIDAD DE SEGUIMIENTO ELECTORAL Y ACTUALIZACIÓN	
JUDICIAL	88
OFICINA DE RECEPCIÓN DE DENUCIAS	90
RELACIONES PÚBLICAS	92
INFORMÁTICA	100
ANEXO	103

MENSAJE DEL FISCAL GENERAL ELECTORAL

Honorables Diputados de la Asamblea Nacional, como Representante Legal de la Fiscalía General Electoral doy cumplimiento a lo que establece los artículos 198 de la Constitución Política de la República de Panamá, 9 del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional y 16 de la Ley N°6 de 2002, al hacer entrega del Informe de Gestión Institucional que guarda relación con las actividades electorales llevadas a cabo en el período comprendido del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

La Fiscalía General Electoral es el organismo constitucional que, dentro del sistema de administración de justicia electoral, le corresponde perseguir los delitos y contravenciones electorales, salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos y vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos en lo que respecta a los derechos y deberes políticos electorales, todo ello en representación de la sociedad.

Para la memoria del año 2023, la Fiscalía General Electoral hace de conocimiento los logros, proyectos y acciones realizadas no sólo durante el año, sino que también, de cara a las próximas elecciones generales del 5 de mayo de 2024, fecha en la que el pueblo panameño escogerá a las autoridades públicas para el período constitucional 2024-2029.

Sobre el particular, se llevaron a cabo satisfactoriamente una serie de programas de preparación dirigidos a fortalecer la Institución de cara al reto electoral que se avecina.

Los años preelectorales son de suma importancia para la jurisdicción electoral, toda vez que conllevan una serie de eventos y ciclos fundamentales para el éxito de la elección, y en ella, se desarrollan una serie de actuaciones, a nivel electoral propiamente tal y jurisdiccional, en los que la Institución debe hacer un esfuerzo extraordinario para garantizar un ambiente electoral de paz, tolerancia, pero sobre todo de libertad y apego a la normativa jurídica patria.

Todas y cada una de las acciones y programaciones llevadas a cabo por la Fiscalía General Electoral en el año 2023, estuvieron orientadas a la preparación eficaz y eficiente del recurso humano para hacerle frente a las expectativas y retos que nos impone todo evento electoral.

Nuestra planificación estuvo orientada en aspectos muy diversos que involucraron el recurso humano y financiero, así como la presencia física de la Institución en actividades político partidista y por supuesto, la gestión judicial de causas.

En primera instancia, se ha logrado ejecutar un programa de reclutamiento de recurso humano inspirado en la idoneidad del mismo, de forma tal que el personal que en la actualidad labora en la Fiscalía General Electoral, tiene un perfil profesional muy vinculado con la administración pública y las ciencias jurídicas penales y electorales, de forma que la calidad en la respuesta institucional frente a los temas administrativos como jurisdiccionales es excepcional y a la altura de las circunstancias que espera la sociedad y la Nación de nosotros.

Y con el fin de fortalecer y mejorar el recurso humano, durante este año se dio inicio a una etapa de actualización jurídica continua al mismo, con la finalidad de optimizar la calidad y profesionalismo de éste, y prepararlo para los retos que nuestra sociedad va a afrontar el próximo 5 de mayo de 2024.

Por otro lado, también se ha logrado desarrollar exitosamente un programa de equipamiento de la flota vehicular, apertura de nuevas sedes, así como la inversión en plataformas de administración y seguridad informática, de cara a la preparación material de la Fiscalía General Electoral para afrontar de forma organizada, programada y eficaz, el mandato constitucional y legal, en especial durante los procesos electorales, en donde nuestra democracia se pone a prueba.

Se trata de aspectos de suma importancia para nuestra administración, pues la adquisición del recurso humano, así como de las herramientas materiales necesarias para el desarrollo de las funciones de la Institución, constituyen un pilar básico para el crecimiento, fortalecimiento y perfeccionamiento de la Fiscalía General Electoral, quien como ente coadyuvante de la jurisdicción electoral, no puede quedarse atrás en el proceso de fortalecimiento y mejora de la democracia, que es un producto social humano sujeto a cambios y mejoras continuas, razón por la cual, nuestro deber

institucional consiste en estar preparados permanentemente para afrontar las diversas situaciones que pueden ocurrir durante la toma de la decisión más importante que el pueblo panameño realiza.

La visión gerencial de la actual administración consiste en traducir estos logros del año 2023 en puntos de partida de un programa sostenido en los años venideros que nos permitan crear un ambiente laboral, un profesionalismo institucional y una proyección social consolidada de cara al proceso electoral del año 2029, pues el trabajo de la Fiscalía General Electoral no debe limitarse a una elección en particular, sino a un programa consolidado que pueda desplegarse y mejorarse en los subsiguientes procesos electorales.

Aunado a ello, no podemos dejar a un lado nuestro rol jurisdiccional, como el ente investigativo de la justicia penal electoral.

Sobre el particular, la Fiscalía General Electoral tuvo una participación continua durante el año 2023 en los procesos de depuración del registro electoral, así como en los trámites relacionados con las impugnaciones de resultados de elecciones primarias y las impugnaciones a las candidaturas para el próximo evento electoral.

La Fiscalía General Electoral tuvo participación activa y notable en todos y cada uno de los procesos electorales que fueron admitidos por las instancias jurisdiccionales del Tribunal Electoral, de forma tal, que en apego estricto a las normas sustantivas y procesales, se hicieron las intervenciones correspondientes para que las reclamaciones presentadas ante la jurisdicción, se tramitaran y resolvieran respetando los valores de la justicia, equidad e igualdad, garantizando la libertad, la honradez y la pureza del sufragio, como indica nuestra Constitución Política.

De igual manera, se tuvo participación en los procesos administrativos que, por mandato legal, requieren de la intervención de la Fiscalía General Electoral, sea ante el Pleno del Tribunal Electoral como en la Dirección Nacional de Organización Electoral, garantizándole a la sociedad una voz firme y decidida por el respeto de sus derechos y garantías políticas.

Con relación a la investigación por delitos electorales y su judicialización, es importante destacar que, en el año 2023, se llevó a cabo un proceso investigativo

arduo y sin precedentes frente a las denuncias que ocurrieron tras la divulgación de los resultados del censo nacional de población y vivienda.

En un esfuerzo sobrehumano, la Fiscalía General Electoral logró en un período de 45 días realizar profundas investigaciones sobre la ubicación real de los electores en un corregimiento de la ciudad capital, logrando la judicialización de una tercera parte de los ciudadanos objeto de investigación, con un número significativo de condenas, y de esta forma, se contribuyó efectivamente con la pureza de nuestro proceso electoral.

La Operación Intramuros se ha convertido en un hito de referencia para la planificación, gestión y ejecución de las actividades investigativas y judiciales por parte de las Fiscalías Penales Electorales, ya que nos permitió maximizar el recurso disponible de forma satisfactoria, cumpliendo metas tanto a nivel institucional como a nivel social, pues los resultados del proceso fueron recibidos cordialmente por los actores políticos de nuestro país.

Nuestro país reclama de instituciones democráticas sólidas y comprometidas con el respeto de la Ley, y por ello, la labor que desplegó la Fiscalía General Electoral a lo largo del año 2023, nos permitió cerrar el año con más de 3000 casos atendidos, lo que demuestra el compromiso de la Institución para con la sociedad.

Por otro lado, y en desarrollo de nuestra política institucional dirigida a la prevención del delito y la contravención, la Fiscalía General Electoral ha continuado con su plan de capacitación ciudadano e institucional, con el propósito de sensibilizar y concientizar a la población de la Ley electoral y las consecuencias sobre su incumplimiento.

De igual manera, con ocasión al tema sobre igualdad de género y violencia, en este año preelectoral, la prevención de acciones de desigualdad y violencia de género se convirtieron en puntas de lanza en el programa de capacitación ciudadana, de forma de garantizar una sociedad informada que pueda participar de forma correcta en el proceso electoral.

Finalmente, como gran logro institucional, a finales de año se dio la formal instalación del Centro de Logística Electoral 2024 (CLEFGE24), que es un programa piloto de la

Fiscalía General Electoral, dirigido a una participación institucional en el próximo evento electoral de forma planificada, organizada y efectiva.

Como medida inicial, se hizo un despliegue en todas y cada una de las actividades de selección de candidatos que llevaron a cabo los partidos políticos, a fin de garantizar a sus afiliados la protección y respeto de sus derechos políticos, y de esta forma, preparar al personal operativo para el monitoreo general que se llevará a cabo en las elecciones generales del 5 de mayo de 2024.

Aunado a ello, se activaron Comisiones de trabajo especializadas para que las necesidades y retos de la Fiscalía General Electoral deba sortear de cara al próximo torneo electoral, puedan ser superadas de forma anticipada y efectiva, y lograr de esta manera, una presencia total a lo largo y ancho del territorio nacional.

Este programa piloto, CLEFGE24, busca sentar las pautas para las futuras actividades de la Fiscalía General Electoral, ya que su meta es crear una cultura organizativa y gerencial en las distintas unidades de la Institución, de forma tal que sus funciones puedan en conjunto, exponenciar la imagen y acciones que se desarrollan año tras año.

Nuestro compromiso con la democracia es único y completo, y por ello, lo detallado en este mensaje, no es más que pequeños aportes que la Fiscalía General Electoral ha llevado a cabo para la consolidación de nuestra Panamá.

Con muestras de mi más alta consideración y respeto, quedo de los Honorables señores Diputados.

Atentamente,



DILIO ARCIA TORRES
Fiscal General Electoral



DILIO ARCIA TORRES

FISCAL GENERAL ELECTORAL



ANA RAQUEL SANTAMARÍA C.

SECRETARIA GENERAL

MISIÓN

Procurar la Justicia Electoral mediante investigaciones y actuaciones apegadas a los principios legales y constitucionales, a fin de prevenir y combatir los delitos y faltas electorales.

VISIÓN

Ser una Institución comprometida con el desarrollo de investigaciones de manera transparente para garantizar los derechos políticos de los ciudadanos

OBJETIVOS

Perseguir e investigar los delitos y contravenciones electorales, representando los intereses de la sociedad en materia electoral con apego a los principios constitucionales, asegurando los procesos democráticos.

FUNCIONES

ART. 144 DE LA CONSTITUCIÓN

1. Salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos.
2. Vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos en lo que respecta a los derechos y deberes políticos electorales.
3. Perseguir los delitos y contravenciones electorales.
4. Fortalecer la transparencia de los procesos electorales, para contribuir a la eficacia y eficiencia de la gestión pública.
5. Coadyuvar en el ejercicio de las atribuciones jurisdiccionales del Tribunal Electoral, sin perjuicio de su autonomía administrativa.
6. Representar los intereses de la sociedad en todos los asuntos de conocimiento del Tribunal Electoral.



INVESTIGAR



PERSEGUIR



PREVENIR

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL FISCAL GENERAL ELECTORAL

El Fiscal General Electoral tiene jurisdicción y competencia en toda la República, así como también tiene injerencia en los procesos administrativos electorales que se ventilan ante los Magistrados del Tribunal Electoral. El Código Electoral establece que en los procesos electorales se dará traslados al Fiscal General Electoral y a la parte afectada de que se trate.

PILARES ESTRATÉGICOS

Los pilares estratégicos son concreción de los objetivos y desarrollo que transformaremos en factores claves de éxito y resultados. Ningún pilar estratégico tiene mayor importancia que otro, los objetivos y metas por lograr tendrán efectos e impactos sobre la gestión que estamos realizando con igual importancia y relevancia.

Detallado lo anterior, procedemos a definir los pilares estratégicos de nuestra Institución, con los objetivos y metas que pretendemos alcanzar en un período quinquenal del 2023 al 2027, a fin de implementarlos a través de acciones orientadas a fortalecer la imagen institucional, brindando un servicio de calidad, eficaz, eficiente y expedito, con criterio uniformado en la gestión Jurisdiccional Penal y Administrativa Electoral a nuestros usuarios, con una capacitación continua a los funcionarios, en búsqueda de la excelencia en nuestras actuaciones. Para tales efectos hemos definido cuatro pilares estratégicos así:



TRANSPARENCIA



GESTIÓN DE CALIDAD



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



TALENTO HUMANO

SEDES



PANAMÁ

Fiscalía General Electoral - **SEDE PRINCIPAL**

Dirección: República de Panamá Calle 54 Este, P.H.
Orillac Marbella.

Teléfono: 507-8100



PANAMÁ OESTE

Fiscalía General Electoral

Dirección: Av. Las Américas, Plaza Victoria, Local #4, La Chorrera.

Teléfono: 346-1600



SANTIAGO

Fiscalía General Electoral

Dirección: Calle 6ta, Ave 5ta, Escuela Normal, Juan D. Arosemena.

Teléfono: 935-1080



LAS TABLAS

Secretaría Judicial

Dirección: Avenida Doctor Belisario Porras, Plaza Andrés Local 7, corregimiento de Las Tablas, Distrito de las Tablas.

Teléfono: 926-0290



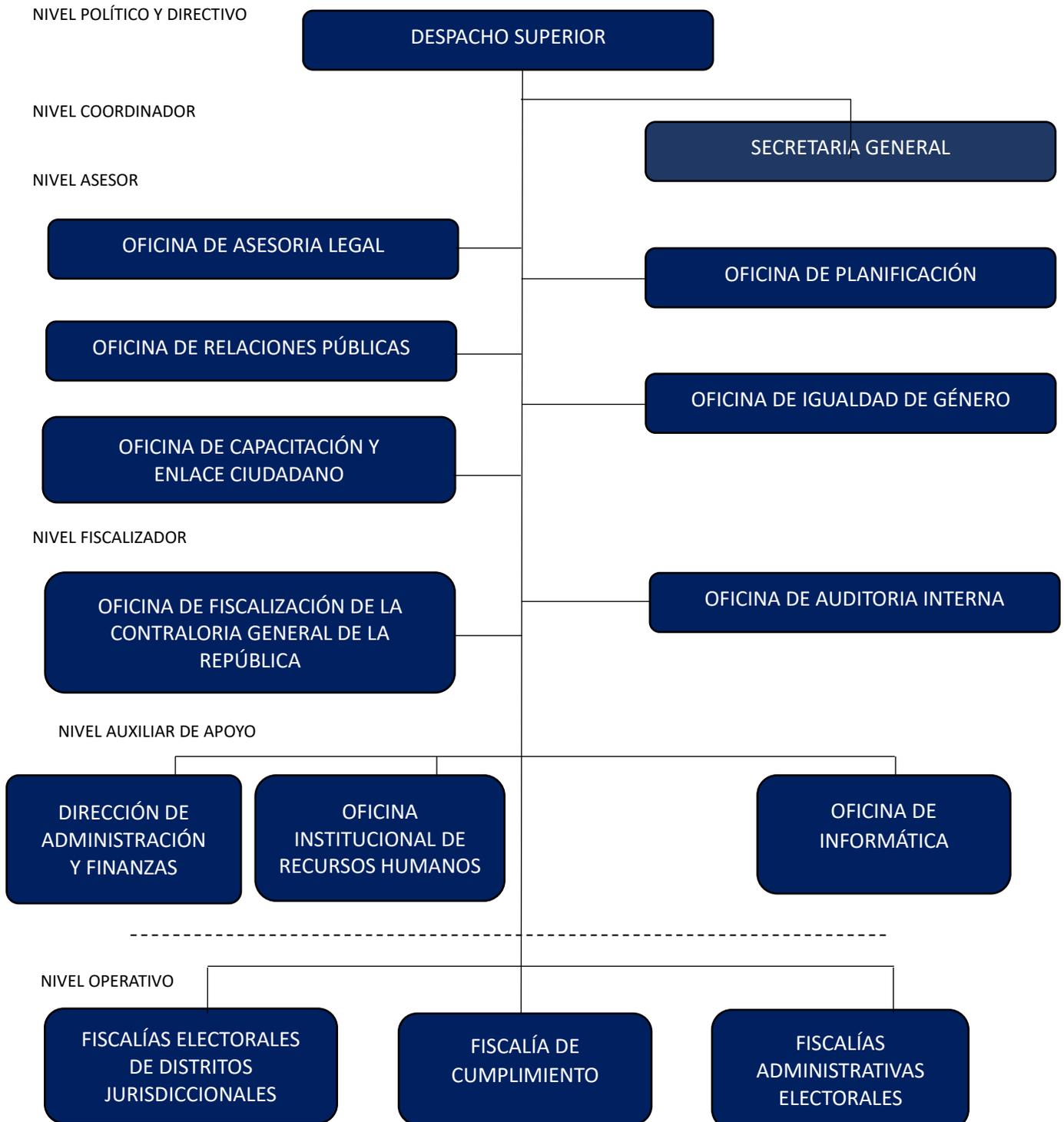
CHIRIQUÍ

Fiscalía General Electoral

Dirección: Vía Boquete a un costado de Villa Olga Villas Las Brisas, 2da Casa.

Teléfono: 728-1990

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

Tiene como objetivo principal cumplir con las atribuciones que la ley señala brindando de manera oportuna y eficiente respuestas a las solicitudes presentadas por los usuarios, mejorando con ello las investigaciones electorales que se realizan, de tal forma que sean más eficientes, eficaces e innovadoras promoviendo la transparencia de los procesos electorales y el fiel cumplimiento de las leyes que lo rigen.

Se dispuso a coordinar los asuntos que son referidos del Despacho Superior, propiciar y mantener la interrelación garantizando el adecuado funcionamiento de las actividades regulares y técnicas que se llevan en la institución, en forma armoniosa y ordenada, informando al Despacho Superior sobre las mismas.

Se mantiene contacto directo con todas aquellas instituciones que tengan relación directa con la gestión electoral, así como con los ciudadanos que requieran la atención en los diferentes procesos administrativos, penales y jurisdiccionales, por lo que se ha implementado un mayor control en el registro de entrada y salida de expedientes administrativos, registro de expedientes que requieren notificación del Fiscal General Electoral, oficios a los expedientes que se reciben en la Secretaría General, así como el mejoramiento de los archivos, a fin de llevar un control ordenado y adecuado de las solicitudes recibidas en este Despacho.

A la Secretaría General le corresponde recibir y dar trámite de todos los documentos dirigidos al Fiscal General Electoral con eficiencia y esmero, de tal forma que se les dé pronta respuesta a las solicitudes requeridas por el interesado. De igual forma es responsable de brindar atención personalizada a los usuarios, ya sea telefónicamente, por correo o ante solicitud escrita en nuestras oficinas.

Vale la pena señalar las principales actividades realizadas por la Secretaría General:

1. Coordinar con el Despacho Superior los traslados, impugnaciones, incidentes que remite el Tribunal Electoral a fin de que el Fiscal General Electoral emita concepto.
2. Coordinar con el Despacho Superior los expedientes administrativos y penales que por competencia le corresponden al Fiscal General Electoral.
3. Coordinar con los fiscales penales electorales lo relacionado al seguimiento de las carpetillas en el Sistema Penal Acusatorio, cumpliendo con el debido proceso, con la finalidad que se lleven a cabo investigaciones eficaces y de calidad, respetando los derechos inherentes al proceso.
4. Organizar las reuniones de coordinación con las diferentes fiscalías electorales a fin de que sustenten el avance en los procesos, dificultades y posibles soluciones o alternativas que puedan ser elevadas a consideración

del Despacho Superior para una investigación más eficaz, celera y transparente.

5. Coordinar con el Despacho Superior, las Fiscalías Electorales e Informática el diseño y la implementación de un sistema digital que permita un mejor control del trámite de carpetas penales y los expedientes administrativos.
6. Participación en la Comisión Nacional de Reformas Electorales.
7. Asistir a procesos electorales internos organizados por los partidos políticos.
8. Coordinar capacitaciones jurídicas, en conjunto con el Departamento de Capacitación, a fin de que tener un personal altamente calificado en investigación y procedimiento penal electoral.
9. Coadyuvar con los Delegados Electorales en los eventos internos de los partidos políticos.
10. Asistir a reuniones y capacitaciones.
11. Mantener comunicación constante con el Tribunal Electoral.



Eventos Destacados

La Fiscalía General Electoral cumpliendo con el numeral 1 del Artículo 144 de la Constitución Política, salvaguardando los derechos políticos de los ciudadanos, participa de manera activa en los eventos internos que realicen los partidos políticos con la finalidad de que se desarrollen en completa normalidad.

- Encuentro Nacional de Mujeres Líderes: "Erradicando La Violencia Política"
- Reformas Electorales
- Expositora en Conversatorios
- PLAGEL
- CONADIS
- Vista Presupuestaria 2024
- CAU
- Múltiples Reuniones en la Asamblea Nacional
- 24 conversatorios
- Firmas de convenios



OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL

Oficios	13
Notas	65
Resoluciones	14
Traslados	119

TOTAL DE AUDIENCIAS REALIZADAS

2022	18
2023	203
Total	221



FISCALÍAS PENALES ELECTORALES

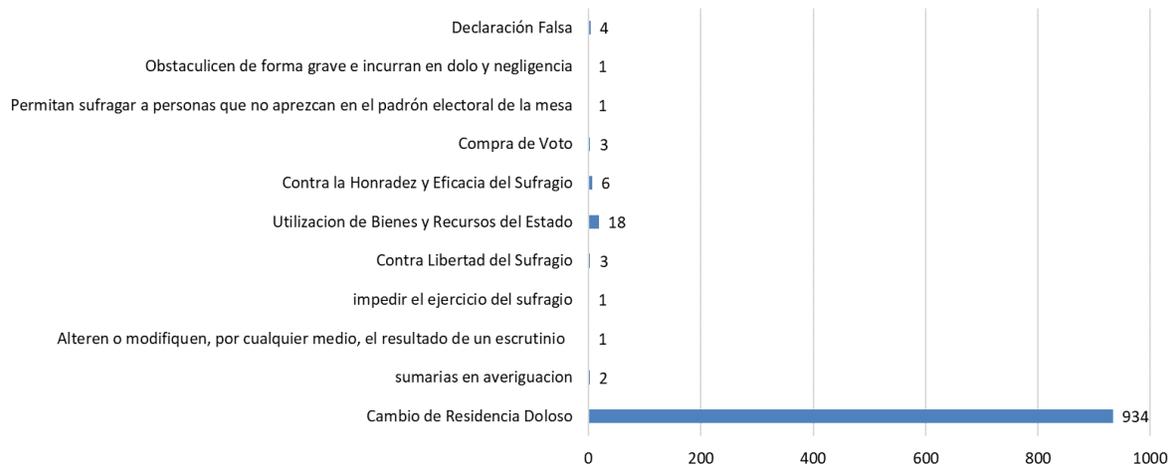
FISCALÍAS PENALES ELECTORALES

TOTAL DE DELITOS ACTIVOS A NIVEL NACIONAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	
Alteren o modifiquen, por cualquier medio, el resultado de un escrutinio	1
Cambio de Residencia Doloso	1,668
Coartar la libertad del sufragio	1
Compra de Voto	4
Contra la Administración Pública Electoral	1
Contra la Honradez y Eficacia del Sufragio	568
Contra la Libertad del Sufragio	11
Contra la Pureza del Sufragio	1
Declaración Falsa	4
Impedir o dificultar la postulación de un ciudadano	1
Instigar el delito de cambio de residencia	1
No permitir sufragar a personas que aparecen en el Padrón Electoral	1
Permitir sufragar a personas que no aparecen en el Padrón Electoral	2
Obstaculicen de forma grave e incurran en dolo o negligencia	1
Sumarias en Averiguación	2
Utilización de Bienes y Recursos del Estado	23
TOTAL DE CASOS	2290

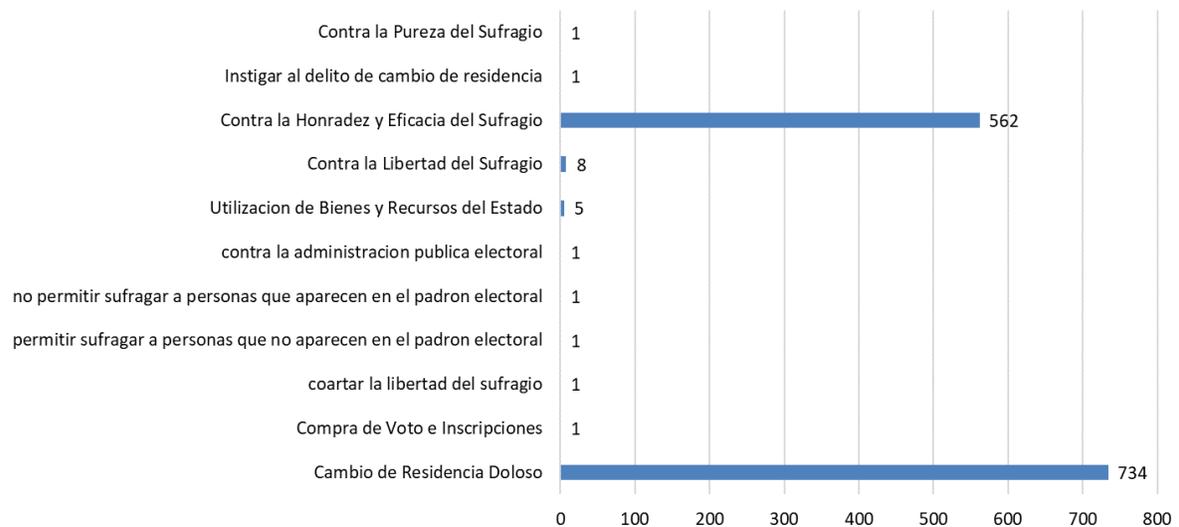
ACTUACIONES DE ARCHIVOS Y CONDENAS

PROCESOS	FISCALÍA PRIMERA (PDJ)	FISCALÍA SEGUNDA (PDJ)	FISCALÍA PMÁ OESTE (PDJ)	FISCALÍA SANTIAGO (SDJ)	FISCALÍA CHIRIQUÍ (TDJ)	TOTAL
Condena	2	42	0	13	0	57
Sobreseimiento	24	39	1	16	11	91
Acuerdo de Pena	35	48	0	13	0	96
Archivos (criterio de Oportunidad) Art. 212 CPP	137	4	0	6	1	148
Carpetas Archivadas Art. 275	199	87	13	37	47	383
Prescripción	0	0	0	1	0	1
TOTAL DE ARCHIVOS Y SALIDAS						776

ACTIVOS EN ATENCIÓN PRIMARIA



ACTIVOS EN INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAUSA



PRIMER DISTRITO JURISDICCIONAL

Atención Primaria

Total de Carpetas Aperturadas por mes	NOV. 2022	DIC. 2022	ENE. 2023	FEB. 2023	MAR. 2023	ABR. 2023	MAY. 2023	JUN. 2023	JUL. 2023	AGO. 2023	SEP. 2023	OCT. 2023
	2	3	6	9	9	11	9	212	517	42	274	283

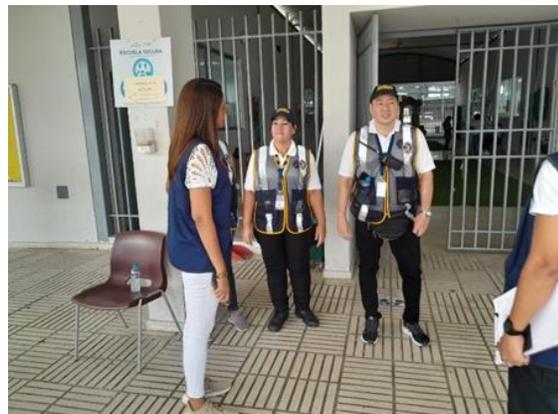
Acciones	Total
Carpetillas Archivadas	65
Oficios girados	434
Repartos a Fiscalía Primera	574
Repartos a Fiscalía Segunda	575



FISCALÍA PRIMERA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAUSA

Total de Carpetas Aperturadas por mes	NOV. 2022	DIC. 2022	ENE. 2023	FEB. 2023	MAR. 2023	ABR. 2023	MAY. 2023	JUN. 2023	JUL. 2023	AGO. 2023	SEP. 2023	OCT. 2023
	38	40	49	45	31	31	30	108	290	370	430	590

Acciones	Total
Audiencias Solicitadas	81
Audiencias Realizadas	26
Sobreseimientos	2
Condena	2
Entrevistas	94
Carpetillas Archivadas	20



FISCALÍA SEGUNDA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAUSA

Total de Carpetas Aperturadas por mes	NOV. 2022	DIC. 2022	ENE. 2023	FEB. 2023	MAR. 2023	ABR. 2023	MAY. 2023	JUN. 2023	JUL. 2023	AGO. 2023	SEP. 2023	OCT. 2023
	34	40	46	45	30	28	28	103	278	352	413	573

Acciones	Total
Audiencias Solicitadas	55
Audiencias Realizadas	21
Sobreseimientos	5
Condena	3
Entrevistas	757
Carpetillas Archivadas	55



FISCALÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PANAMÁ OESTE

Total de Carpetas Aperturadas por mes	NOV. 2022	DIC. 2022	ENE. 2023	FEB. 2023	MAR. 2023	ABR. 2023	MAY. 2023	JUN. 2023	JUL. 2023	AGO. 2023	SEP. 2023	OCT. 2023
	0	1	1	0	2	2	2	3	2	3	1	21

Acciones	Total
Carpetillas Archivadas	8
Repartos a Fiscalía Tercera	4



FISCALÍA TERCERA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAUSA

Total de Carpetas Aperturadas por mes	NOV. 2022	DIC. 2022	ENE. 2023	FEB. 2023	MAR. 2023	ABR. 2023	MAY. 2023	JUN. 2023	JUL. 2023	AGO. 2023	SEP. 2023	OCT. 2023
	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3	3	4

Acciones	Total
Audiencias Solicitadas	2
Audiencias Realizadas	2
Sobreseimientos	0
Condena	0
Entrevistas	43
Carpetillas Archivadas	3



Fiscalía de Juicio Oral

Los únicos movimientos estadísticos en esta Sección fueron que en agosto de 2023 ingresó una carpetilla procedente de la Fiscalía Segunda, la cual para el mes de septiembre de 2023 se le realiza audiencia y se logra acuerdo de pena.

SEGUNDO DISTRITO JURISDICCIONAL

Atención Primaria

Total de Carpetas Aperturadas por mes	NOV. 2022	DIC. 2022	ENE. 2023	FEB. 2023	MAR. 2023	ABR. 2023	MAY. 2023	JUN. 2023	JUL. 2023	AGO. 2023	SEP. 2023	OCT. 2023
	1	34	29	31	138	118	102	176	236	329	316	525

Acciones	Total
Carpetillas Archivadas	90
Oficios girados	3119
Repartos a la Fiscalía de Investigación y Seguimiento de Causa	159

Investigación y Seguimiento de Causa

Total de Carpetas Aperturadas por mes	NOV. 2022	DIC. 2022	ENE. 2023	FEB. 2023	MAR. 2023	ABR. 2023	MAY. 2023	JUN. 2023	JUL. 2023	AGO. 2023	SEP. 2023	OCT. 2023
	1	1	7	1	1	5	7	17	32	49	88	144

Acciones	Total
Sobreseimientos	6
Condena	6
Entrevistas	0
Carpetillas Archivadas	43

Juicio Oral

Total de Carpetas Aperturadas por mes	NOV. 2022	DIC. 2022	ENE. 2023	FEB. 2023	MAR. 2023	ABR. 2023	MAY. 2023	JUN. 2023	JUL. 2023	AGO. 2023	SEP. 2023	OCT. 2023
	8	7	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0



TERCER DISTRITO JURISDICCIONAL

Atención Primaria

Total de Carpetas Aperturadas por mes	NOV	DIC.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL.	AGO	SEP	OCT
	2022	2022	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
	0	0	0	1	0	0	3	4	9	161	182	111

Acciones	Total
Carpetillas Archivadas	103
Oficios girados	2029
Repartos a la Fiscalía de Investigación y Seguimiento de Causa	9

Investigación y Seguimiento de Causa

Total de Carpetas Aperturadas por mes	NOV	DIC.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL.	AGO	SEP	OCT
	2022	2022	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
	1	1	0	0	0	0	0	3	3	5	7	5

Acciones	Total
Sobreseimientos	11
Condena	0
Entrevistas	94
Carpetillas Archivadas	48

Juicio Oral

Para este periodo no se recibió carpetas en esta Fiscalía



FISCALÍA DE CUMPLIMIENTO

DELITO	PRIMER DISTRITO JURISDICCIONAL	SEGUNDO DISTRITO JURISDICCIONAL	TERCER DISTRITO JURISDICCIONAL	TOTAL
Cambio de Residencia Doloso.	88	16	0	104
Hacer declaraciones falsas en los trámites para obtener su documento de identidad personal.	0	2	0	2
TOTAL	88	18	0	106

En 100 audiencias el Juzgado de Cumplimiento declaró la extinción de las penas y ordenó el archivo de los respectivos expedientes, por haberse cumplido con las penas impuestas, mientras que en 4 causas se ordenó remitir las causas al Juez de Garantías Penal Electoral del Primer Distrito Jurisdiccional para se decrete extinguida la acción penal, toda vez que eran procesos suspendidos condicionalmente. Por último, se realizaron 2 audiencias de prórroga del plazo de pago de la multa.

Toda vez que se estaba produciendo cierta morosidad en el cumplimiento de las penas, durante este periodo se implementó un programa de presentación de “impulso procesal” en los respectivos expedientes, lo que ha dado buenos resultados. Se han presentado 52 memoriales de impulso procesal.



FISCALÍAS ADMINISTRATIVAS ELECTORALES

FISCALÍAS ADMINISTRATIVAS ELECTORALES

MISIÓN

Las Fiscalías Administrativas Electorales, son la autoridad investigadora para realizar todas las diligencias correspondientes para el esclarecimiento de los hechos (oficios, declaraciones, inspecciones y demás).

VISIÓN

Las Fiscalías Administrativas tienen competencia para recibir denuncias electorales relacionadas a las contravenciones electorales, ejerciendo los actos de investigación correspondientes con la finalidad de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

OBJETIVOS

Con el fin de garantizar su operatividad los despachos administrativos de investigación es decir las Fiscalías Administrativas tienen como objetivo canalizar el torrente de negocios jurídicos (denuncias, traslados) que son de nuestra competencia.

FISCALÍA PRIMERA ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTES	CONTRAVENCIÓN
1	Paguen o reciban dinero o bienes, por inscribirse o renunciar como adherente de un partido político. Art. 551 #4 Código Electoral
1	Falsificación de inscripción de adherentes de un partido político. Art. 551 #1 Código Electoral
6	Validación de firmas de respaldo falsas. Art. 552 #1 Código Electoral
2	Falta de un funcionario de una corporación electoral nombrado por el Tribunal Electoral que, sin excusa válida, no asista a la instalación o sesiones de la corporación a la que pertenece. Art. 546 C.E.
1	Denuncia Glosa El Siglo
4	Omisión de presentar oportunamente el primer informe mensual de ingresos y gastos de campaña. Art. 558 C.E.
1	Inhabilitación del ejercicio de función pública. Art. 10 #1 C.E.
1	Perturbación al orden del proceso electoral. Art. 547 C.E.
1	Infracción de la contravención electoral contemplada en el Art. 465 #11 C.E.
1	Denuncia anónima- vía web. Conteo de votos.
19	TOTAL DE EXPEDIENTES ASIGNADOS

Salidas de contravenciones por sanción	5
Salidas de contravenciones por archivo	14
Expedientes Activos	1

Traslados enviados al Juzgado	4
Audiencias	6
Participación en elecciones primarias de partidos políticos (total de centros educativos visitados: 25)	4
Respaldo con diligencias para depuración del padrón electoral	24
Boletas de Citación	245
Diligencias de Campo	163
Declaraciones	79

FISCALÍA SEGUNDA ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE	CONTRAVENCIÓN
1	Falsificación de Inscripción de adherentes de un partido político (Art. 551 N°2)
10	Validen firmas de respaldo falsas. (Art. 552 Numeral 1 del C.E.)
4	La no presentación en el plazo requerido del informe de ingresos y gastos de campaña. (Art. 558, Numeral 1 del C.E.)
1	Al funcionario de una corporación electoral que, sin excusa válida, no asista a la instalación de la corporación a la que pertenece. (Art. 546 del C.E.)
2	Quienes perturben el orden que penetren algún recinto electoral con armas y objetos semejantes. (Art. 547 del C.E.)
2	Inhabilitación de postulación (Art. 33 N°2 del C.E.)
20	TOTAL DE EXPEDIENTES ASIGNADOS

Total, De Misiones Oficiales	11
Entradas	20
Salidas Con Recomendación	10
Salidas Con Archivo	6
Acumulación	1
Sentencia	1
Activos A La Fecha	6

Oficios	86
Boletas	47
Exhorto	1
Declaraciones	74
Traslados de Juzgados Administrativos Electorales	6
Actuaciones	19
Ampliación de Denuncia	1
Emisión de Concepto	1
Misiones Oficiales	18
Audiencias	9

FISCALÍA TERCERA ADMINISTRATIVA

Durante el Periodo de noviembre 2022 a octubre 2023, nos fueron asignados 18 expedientes, nuevos de los cuales mantenemos 10 expedientes activos en fase de investigación, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTES	CONTRAVENCIÓN
3	Prohibición de participación en actos públicos. art.282 C. E
7	Validación de firmas de respaldo falsas (art. 552, num.1 C.E)
2	Inhabilitación de candidatura (art.620 #9 C.E)
3	No presentar los informes de ingresos y gastos (art.566 C.E)
1	Inasistencia a un evento electoral (art.546 C.E)
1	Perturbar el orden (art. 547 C.E)
1	Recolección de firmas (art.552-#2 C.E)
18	TOTAL DE EXPEDIENTES ASIGNADOS

Total, De Misiones Oficiales	19
Oficios	174
Declaraciones	73
Salidas Con Archivo	10
Emisión de Concepto	49



SECCIÓN DE ARCHIVOS

SECCIÓN DE ARCHIVOS

La Sección de Archivo en este periodo correspondiente a Noviembre de 2022 hasta el 31 de Octubre de 2023, ha recibido doscientos treinta y ocho (238) Carpetas remitidas por las Fiscalías Penales Electorales del Primer Distrito Jurisdiccional las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Cantidad De Expedientes Recibidos De Noviembre 2022 A Octubre 2023		
No.	Fiscalías	Cantidad
1	Fiscalía Electoral Primera De Investigación Y Seguimiento De Causa.	34
2	Fiscalía Electoral Segunda De Investigación Y Seguimiento De Causa	173
3	Fiscalía Electoral Tercera De Investigación Y Seguimiento De Causa	28
4	Fiscalía De Atención Primaria	-----
5	Fiscalía De Atención Primaria Panamá Oeste	3
	TOTAL	238

Sistema de Archivos CHRONICLES.

En el mes de julio 2023, se inicia el registro de las Carpetillas al sistema CHRONICLES.

Hasta el momento se han registrado 1,193 carpetillas.





ASESORÍA LEGAL

ASESORÍA LEGAL

Es el encargado de gestionar y resolver de manera eficiente y eficaz las acciones en el campo jurídico tal como lo establece la norma, brindando así asesoramiento profesional especializado en asuntos jurídicos, electorales y administrativos.

Participa en el estudio, elaboración y redacción de los contratos, convenios, reglamentos, resoluciones, leyes entre otros documentos legales que requiera el Despacho Superior y otros departamentos de la institución. Es el departamento encargado de resolver consultas de carácter interno y externo; analiza y coordina la revisión de los documentos que proceden de las unidades administrativas de la entidad.

Actividades Relevantes

- Se presentó el informe del Plan De Trabajo Para La Gestión Del Año Fiscal 2023.
- 3 Contestaciones de traslados, correspondientes a las denuncias presentadas por el Centro De Estudio Y Monitoreo Digital Del Tribunal Electoral
- Participación en cada una de las Elecciones Primarias de Partidos Políticos.
- Apoyar en la confección de Manuales de Procedimiento.
- Se confecciono resolución para la creación de la Oficina Nacional de Recepción de Denuncias,
- Se confeccionaron 11 notas, 21 memorando y 10 memorando para las Fiscalía Primera, Segunda y Tercera Administrativas Electorales.
- Participar en múltiples Audiencias de Imputación



AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA INTERNA

Esta unidad administrativa es parte integrante de la estructura de Control Interno, encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles establecidos.

Ámbito de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna Gubernamental, es la actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta que se realiza para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de la gestión de riesgos, control y gobierno, con el fin de agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad.

Es el mejor medio para verificar que la gestión pública se haya realizado con economía, eficiencia, eficacia y transparencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Objetivo

Evaluar el cumplimiento de las normas y controles internos en los procesos administrativos, financieros y operativos de la organización, para alcanzar los objetivos, cumplir con las políticas establecidas y determinar si los sistemas, procesos y procedimientos son efectivos y eficaces a través de los instrumentos y herramientas de control interno que logre mayores niveles de prestación de servicio al ciudadano.

Principales Funciones

- Organizar las actividades de control interno, de conformidad con las disposiciones legales y las normas de Auditoría Gubernamental, para preservar el patrimonio y eficiencia de la gestión financiera y administrativa de la organización.
- Verificar que la estructura de control interno esté formalmente establecida y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de las unidades administrativas y en particular aquellos que tengan responsabilidad directiva, para prevenir posibles riesgos que afecten al patrimonio de la organización.
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos, de políticas, de planes y procedimientos que rigen a la institución, para evitar posibles consecuencias o decisiones de una falta administrativa, civil o penal.
- Identificar las debilidades y proponer mejoras en la estructura de control interno, sistemas y procesos. Políticas y procedimientos, para generar información oportuna y confiable en la toma de decisiones de los niveles superiores.
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información, con base a las Normas Generales de Control Interno, y recomendar los correctivos necesarios, producto de los hallazgos de las auditorías realizadas.

- Presentar a las autoridades superiores un informe escrito de cada auditoría o estudio especial de auditoría que se lleve a cabo, con los resultados de las debilidades detectadas, conclusión y recomendaciones, para mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión financiera y administrativa.
- Verificar y comprobar que se tomen las medidas apropiadas con relación a las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de auditoría o estudios especiales, preparados por las instancias de auditoría interna o externa.

Ejecuciones Satisfactorias

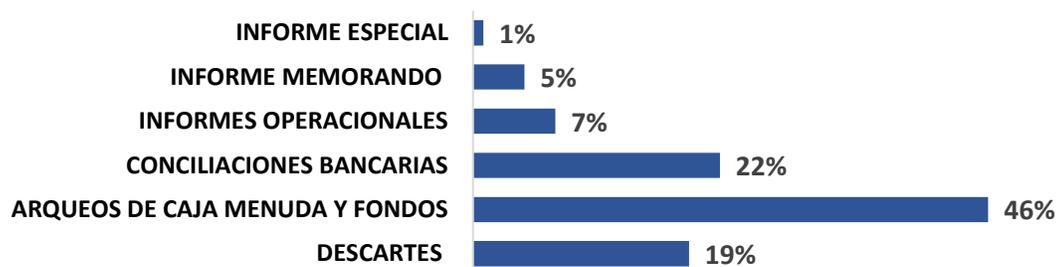
La ejecución satisfactoria de la oficina de Auditoría Interna consiste en llevar a cabo una gestión de control interno, que permita identificar debilidades y aplicar los correctivos necesarios, en base a las Normas de Control Interno, Normas de Auditoría Gubernamental, previamente establecidos por la Contraloría General de la República de Panamá, generando informes con conclusiones y recomendaciones que contribuyan a realizar los correctivos necesarios y fortalecer los controles internos de la Institución.

Cumplir con lo planificado en cada periodo, aplicando los procedimientos, controles y seguimientos establecidos por los manuales constituidos por la Contraloría General de la República.

Durante el período comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 se han realizado:

- 49 arqueos de caja menudas y fondos asignados a la Fiscalía General Electoral, para el desempeño de sus funciones
- 24 revisiones a conciliaciones bancarias
- 21 informes de descarte
- 8 Informes Operacionales
- 5 Informes memorando, correspondientes a inspecciones oculares realizadas para salvaguardar la integridad en el traslado y movimiento de bienes y documentos de la Fiscalía General Electoral
- 1 Informe especial de verificación de cumplimiento a los procedimientos vigentes a las Cajas menudas y Fondos a nivel nacional.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA AUDITORIAS REALIZADAS



La Oficina de Auditoría Interna como ente garante de evaluar a través de metodologías de control interno, con el propósito de asegurar una correcta utilización de los recursos públicos, monitoreando la aplicación de los criterios de economía, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros y materiales de la institución, se ha desempeñado de forma transparente y satisfactoria a través de prácticas de auditoría, recomendaciones y conclusiones en cada caso en particular para la implementación de correctivos y toma de decisiones de la administración, en aras del cumplimiento de las normas de control interno, de procedimientos y prácticas de calidad en la gestión pública.

La Unidad de Auditoría Judicial creada bajo la Resolución N°004-FGE-DS de 14 de febrero de 2023, tiene dentro de sus objetivos salvaguardar la transparencia en los procesos judiciales de los Tres Distritos Jurisdiccionales de la Fiscalía General Electoral de la República de Panamá.

Objetivos Específicos

- Control y verificación de procedimientos establecidos con el fin de garantizar el debido cumplimiento conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.
- Procedimientos de análisis y evaluación de control interno.
- Dar seguimiento, revisar y analizar el proceso legal electoral completo operacionalmente, desde la denuncia hasta la sentencia.

Funciones de la Unidad de Auditoría Judicial

- Utilizar herramientas y procedimientos específicos para el desarrollo de la operación de los procesos en el manejo de carpetillas judiciales.
- Organizar y ejecutar las actividades de control conforme a las normas y disposiciones legales, con el fin de detectar o prevenir el manejo irregular de los procedimientos.
- Verificar y garantizar que la información ingresada por el personal asignado tenga el manejo cónsono con los procedimientos recomendados.

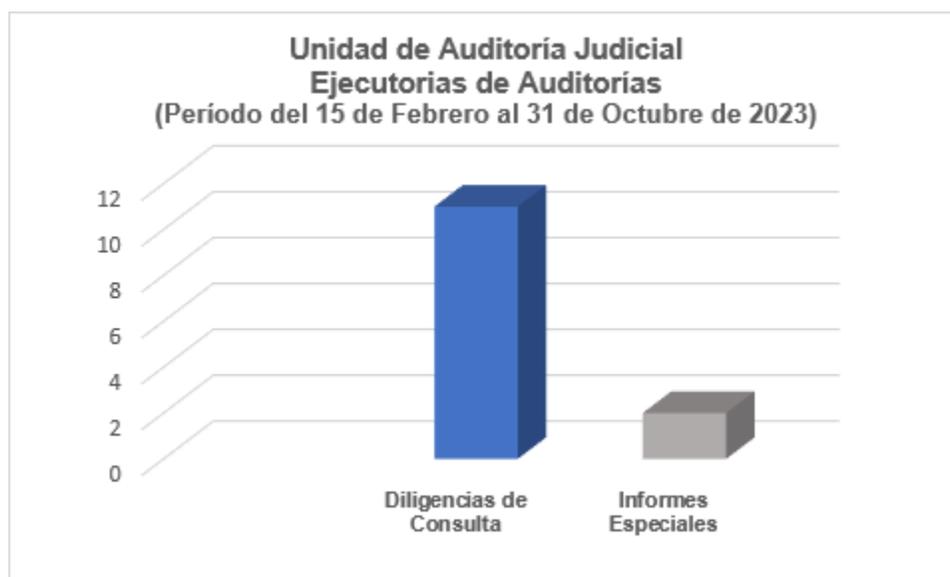
- Realizar auditorías judiciales a fin de detectar riesgos, irregularidades e incumplimiento en el manejo de los procesos.
- Elaborar informes que detallen resultados de las auditorías realizadas, describiendo las vulnerabilidades y hallazgos encontrados con el fin de realizar recomendaciones adecuadas.

Ejecuciones Satisfactorias

La ejecución satisfactoria de la Unidad de Auditoría Judicial, tiene dentro de sus objetivos salvaguardar la transparencia en los procesos judiciales de los tres Distritos Jurisdiccionales de la Fiscalía General Electoral de la República de Panamá, además de controlar y verificar los procedimientos establecidos con el fin de garantizar el buen desempeño en apego a la normativa vigente.

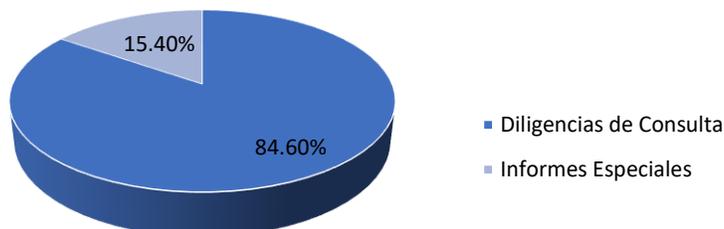
Nuestro alcance está enfocado en realizar auditorías judiciales a fin de detectar riesgos e irregularidades, con el objetivo de asegurar el legítimo y correcto funcionamiento de la Fiscalía General Electoral, aportando informes que agreguen valor a la gestión diaria con miras a poder incrementar la eficiencia y la productividad de los proyectos, controles y procesos.

Durante el período comprendido del 15 de febrero al 31 de octubre de 2023, se han realizado once (11) Diligencias de Consulta a las Fiscalías Penales Electorales y a las Fiscalías Administrativas Electorales para la verificación y análisis de los procesos y controles establecidos en la normativa electoral; dos (2) Informes Especiales correspondientes al Análisis de Carpetillas Activas y Archivadas del Primer Distrito Jurisdiccional y del Tercer Distrito Jurisdiccional, con el fin de evaluar el resultado de las investigaciones efectuadas por dichas fiscalías.



Durante el período en mención, se practicaron trece (13) auditorías, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 Diligencias de Consulta y 1 en Informes Especiales.

Unidad de Auditoría Judicial Auditorías Realizadas



La Unidad de Auditoría Judicial será garante del cumplimiento de las disposiciones y actividades desarrolladas por los entes encargados de administrar justicia; a través del aseguramiento de las buenas prácticas de la organización, del control interno y monitoreando de manera constante la correcta utilización de los recursos públicos asignados a la Fiscalía General Electoral.



CAPACITACIÓN INTITUCIONAL

CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

Actividades Destacadas:

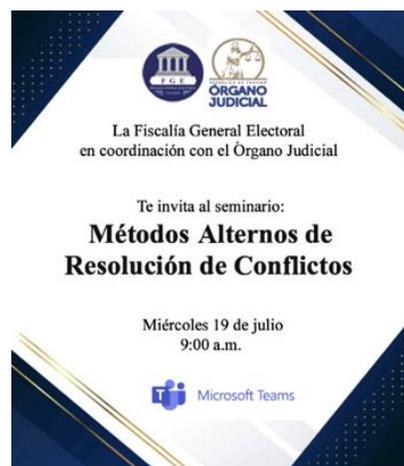
1. Envío de **Cápsulas Diarias** a los funcionarios de la Institución.
2. Lanzamiento de las Cápsulas Instante Electoral, con la participación, del Equipo del Instituto Panameño de Habilitación Especial
3. Capacitación a los funcionarios de primer ingreso en la Institución a partir del 1 de junio a octubre 18 de 2023, logrando capacitar a 22 hombre y 34 mujeres, lo que resulta un total de 56 funcionarios.
4. Capacitación sobre **“El Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP)”**, para el desarrollo de esta actividad contamos con los expositores Mirna Guillén, Asesora de Promoción, Doralis Montenegro jefa de la oficina de Relaciones Pública. Participaron 24 funcionarios



5. Curso virtual de **Excel Avanzado**, por profesora Yovana Figueroa del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano, el curso fue desarrollado bajo la plataforma Classroom, de la cual participaron 23 funcionarios.
6. Seminario de la **Ley Orgánica No. 151 de la Caja de Seguro Social Sobre Invalidez Vejez y Muerte, Programa de Riesgo Profesionales Decreto de Gabinete No.68** para el desarrollo de esta actividad contamos con los expositores Mgtr. Velzua Slocum tema; Riesgo de Invalidez, Vejez y Muerte, Licda. Ana A. de Mora, tema; Programa de Riesgo Profesionales, Mgtr. Gilda E. Fuentes, a celebrarse el 28 de junio de 2023 en el salón de capacitación, primer piso de la Fiscalía General Electoral. contamos con la participación de 114 funcionarios.



7. Seminario de “**Métodos Alternos de Resolución de Conflictos**” para el Desarrollo de esta actividad contamos con los expositores Dr. Miguel Ángel Clare, tema: Elementos Esenciales de la Negociación, Dr. Ricauter Soler, tema; La mediación en el Sistema Penal Acusatorio, Dra. Carolina Baule tema: Los Conflictos Electorales en Panamá, Dra. Jessica Vera tema: La Mediación Electoral en México, Licdo. Juan Alvarado, tema: Jurisdicción Penal Electoral Panameña, a celebrarse el miércoles 19 de julio, desarrollada bajo la Plataforma Microsoft Teams. Cotamos con la participación de 142 funcionarios.





CAPACITACIÓN Y ENLACE CIUDADANO

CAPACITACIÓN Y ENLACE CIUDADANO

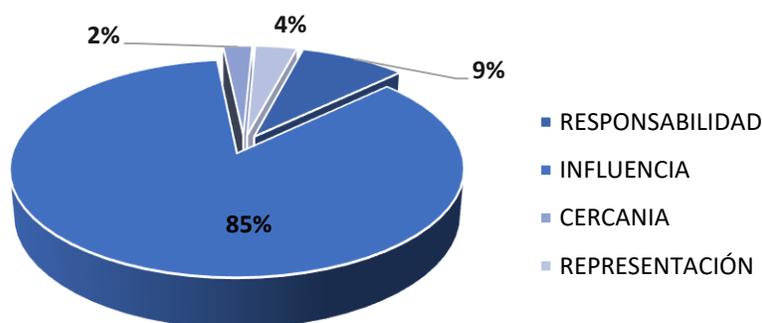
Hemos realizado actividades tanto pedagógicas dirigidas a estudiantes que votarán por primera vez el 5 de mayo del 2024, como actividades andrológicas dirigidas a docentes y los diferentes actores claves que componen la sociedad panameña.

Total de Ciudadanos capacitados

Año	Total de Ciudadanos	Hombres	Mujeres
2022	6,006	2,631	3,375
2023	29,097	18,787	10,310
Total	35,103	21,418	13,685

Según Segmento De Actores Claves

SEGMENTO	CIUDADANOS CAPACITADOS POR SEGMENTO
RESPONSABILIDAD (independientes y partidos políticos)	2,594
INFLUENCIA (estudiantes que votaran en el 2024, docentes, funcionarios públicos)	24,813
CERCANIA (Organizaciones Cívicas o Sin Fines de Lucro)	698
REPRESENTACIÓN (Colegio Nacional de Abogados, APEDE, Cámara de Comercia y Universidades)	992
TOTAL, DE CIUDADANOS CAPACITADOS	29,097



ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES

Movimiento Vamos por Panamá



Ministerio Carcelario Hosanna

Fonamupp Tocumen



Instituto Bern



Colegio Richard Newman



Partido Alianza



Anati



Club Kiwanis de Panamá



Colegio Pureza de María



Umecit

Fundación Pro-Niños de Darién



**Aeropuerto Internacional de
Tocumen**



Ministerio de la Presidencia





OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD DE GÉNERO

La FGE promueve y adopta políticas que incentivan el cumplimiento de la **Ley 184** en materia de Igualdad de Género, tanto interna como, externamente.



Se obtuvo la unificación entre la Sección de Equiparación de Oportunidades y de la Oficina de Igualdad de Género, mediante resolución N°.007-FGE-DS-2023. Quedando, así como la **OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD DE GÉNERO (OEOIG)**.

Jornadas de Sensibilización
realizadas a Nivel Nacional sobre
Igualdad de Género y Violencia
Política

203

Notas dirigidas a las diferentes
empresas y entidades tanto públicas
como privadas a nivel nacional.

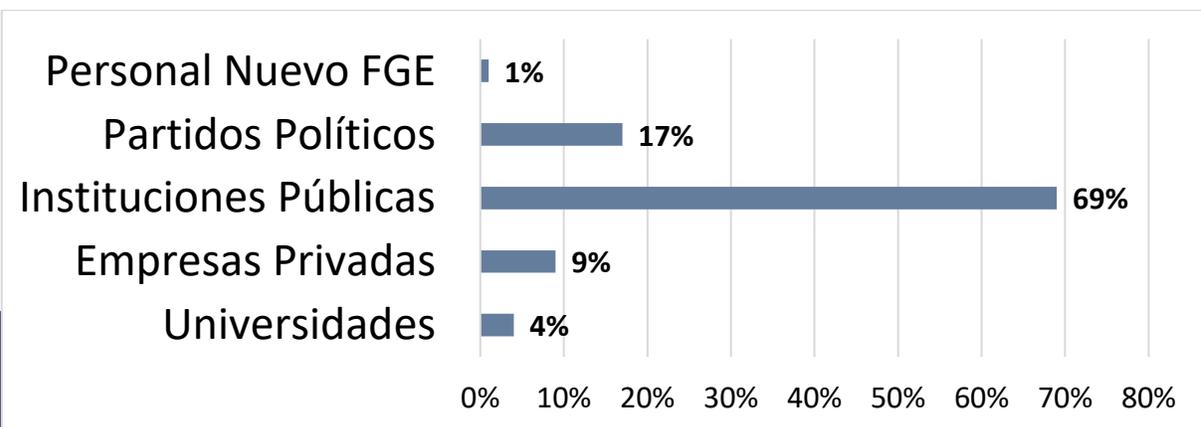
63



Cantidad de ciudadanos que
recibieron Jornadas de
Sensibilización

6,015

Ciudadanos Sensibilizados a Nivel Nacional en el 2023



JORNADAS Y EVENTOS DESTACADOS

- Jornadas de Sensibilización a 2,232 funcionarios de la Caja de Seguro Social. Las mismas se realizaron en distintas agencias, policlínicas y centros de atención médica a lo largo del territorio nacional.
 - “Deberes y Derechos de las Personas con Enfermedades Crónicas, Involutivas y/o Degenerativas”, en conjunto con la Procuraduría de la Administración y el SENADIS.
 - Firma del Pacto de Responsabilidad Social entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Fiscalía General Electoral
 - Jornadas de Sensibilización dirigida para los funcionarios del Ministerio Público, que a lo largo de las mismas se logra la participación de 1186 profesionales.
 - “Nuevas Masculinidades”, dirigida a todo el personal de nuestra institución, dictada por los especialistas de Género del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Nayibe Farah y Juan Rangel Barranco.
 - Firma del Pacto de Responsabilidad Social entre la Contraloría General de la Nación y la Fiscalía General Electoral.
 - Participación en el Primer Foro de las de las Buenas Prácticas de las Instituciones Públicas, a favor de las personas con discapacidad.
- 

ACTIVIDADES REALIZADAS



Conmemoración del
Día de la Etnia Negra

Encendido de la
Cinta Rosada y
Celeste



Jornada del Día
Internacional de la
Mujer



Conmemoración del
Día del Jefe y la
Secretaria





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gestionar los recursos financieros y servicios de apoyo, para la ejecución de los programas, proyectos y actividades de cada unidad administrativa, mediante la aplicación de las disposiciones legales establecidas por las autoridades competentes de control interno, y políticas y directrices emitidas por el Despacho Superior.

Brindar una administración eficiente dando prioridad a los servicios indispensables para el desarrollo de las labores de la institución, a través de una adecuada ejecución y coordinación, con el fin de potenciar la calidad de la gestión pública y asegurando con éxito los objetivos de la Fiscalía General Electoral.

Actividades Relevantes

- Continuidad al contrato de arrendamiento de las distintas sedes a nivel nacional (Panamá, Veraguas, Las Tablas y Chiriquí).



- Inauguración de una quinta sede en el distrito de La Chorrera y próximamente en la Torre Humboldt.



- Organización de mesa de trabajo para la presentación del presupuesto anual de la Fiscalía General Electoral correspondiente al año 2023, a la Asamblea Nacional y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Servicio de alquiler de 27 estacionamientos para los funcionarios de la Institución

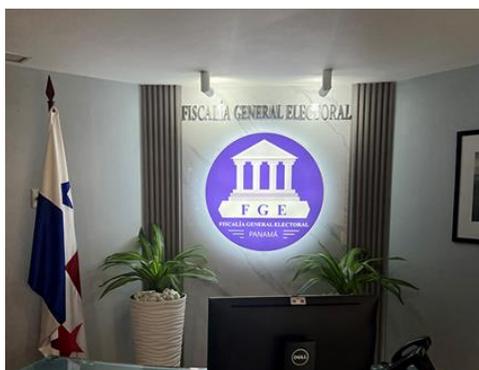
- Renovación de contrato de 32 líneas y adquisición de 25 líneas nuevas de telefonía celular, para los diferentes funcionarios de la Fiscalía General Electoral.
- Adquisición de artículos con el logo de la Institución, para la identificación de los funcionarios de la Fiscalía General Electoral, en las diferentes diligencias judiciales



- Suministro e instalación de letreros con el logo de la Institución, para la identificación de las Fiscalías Distritales de las Jurisdicciones del Segundo y Tercero a la ciudadanía y a las diferentes instituciones gubernamentales.



- Realizamos mejoras en la sede principal de la Fiscalía General Electoral, con el objetivo de dar una buena imagen para todo el público.



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

como responsable de las operaciones financieras, le corresponde la dirección, coordinación y supervisión de las actividades de las Secciones de Presupuesto,

Tesorería, Contabilidad y Bienes Patrimoniales. Dentro de sus atribuciones está la de establecer medidas para el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de administración financiera; además de asesorar y dirigir en su aplicación a los funcionarios bajo su cargo, así como también verificar en forma permanente el cumplimiento de las medidas de interrelación e integración, para un mejor desempeño de las actividades bajo esta dependencia y facilitar la comunicación y flujo de información entre los departamentos.



SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Para este período 2023 año Preelectoral, a la Fiscalía General Electoral se le autorizó un Presupuesto total de:

B/.11,708,541

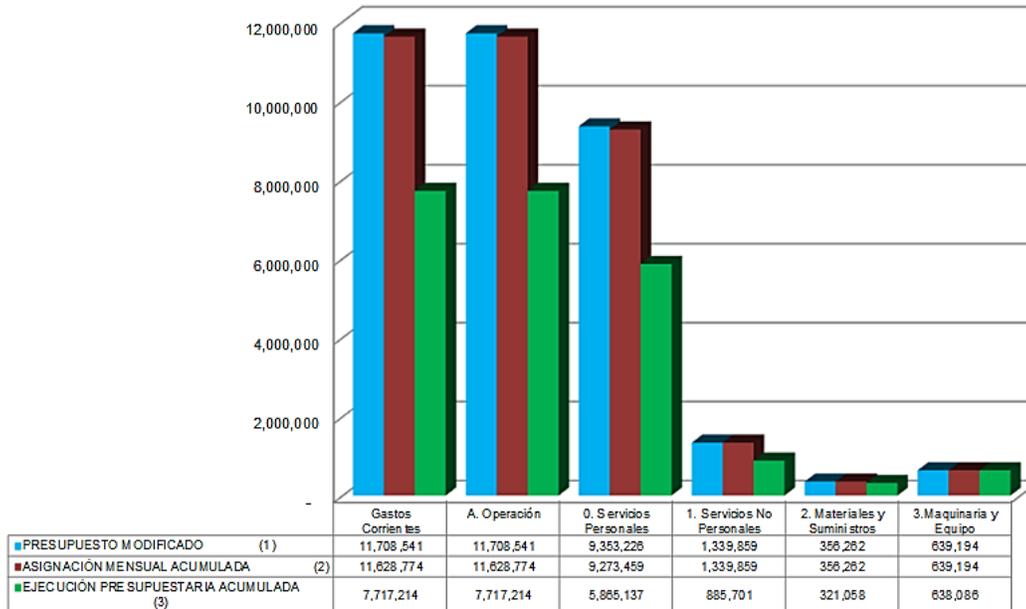
Con esta asignación, de manera responsable y comprometida, la Fiscalía General Electoral desarrolla su plan de trabajo, ejecutando las acciones judiciales y administrativas que le asigna la Constitución Política y la Ley Orgánica Institucional con un alto nivel de eficiencia; enmarcando siempre su desempeño en los cuatro pilares fundamentales del Modelo de Gestión Institucional:

- Transparencia,
- Gestión de Calidad
- Innovación Tecnológica
- Talento Humano

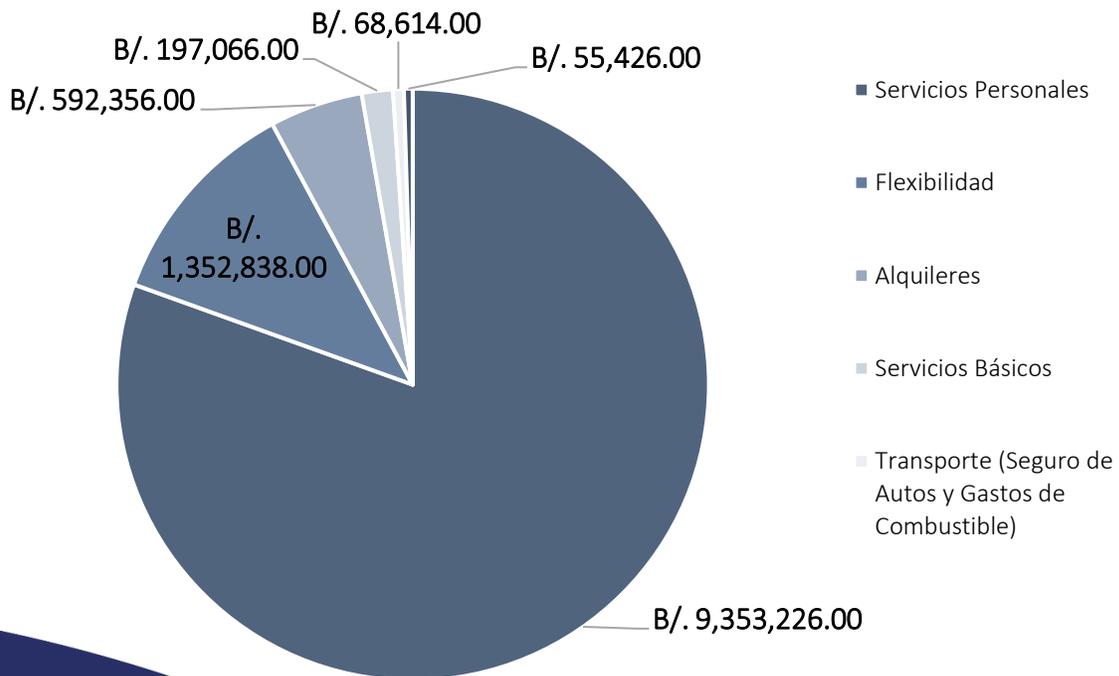
Se finalizó el período fiscal noviembre y diciembre 2022, se ejecutó el 98.4% del presupuesto anual. Al concluir octubre 2023, el presupuesto de operaciones muestra una de ejecución mensual de 66.4% y de 65.9 % anual.

DETALLE	PRESUPUESTO MODIFICADO (1)	ASIGNACIÓN MENSUAL ACUMULADA (2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA (3)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MENSUAL (3) / (2) * 100 (4)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ANUAL (3) / (1) * 100 (5)
Gastos Corrientes	11,708,541	11,628,774	7,717,214	66.4	65.9
A. Operación	11,708,541	11,628,774	7,717,214	66.4	65.9
0. Servicios Personales	9,353,226	9,273,459	5,865,137	63.2	62.7
1. Servicios No Personales	1,339,859	1,339,859	885,701	66.1	66.1
2. Materiales y Suministros	356,262	356,262	321,058	90.1	90.1
3. Maquinaria y Equipo	639,194	639,194	638,086	99.8	99.8
6. Transferencias Corriente	20,000	20,000	7,231	36.2	36.2

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA



Las cifras autorizadas en el Presupuesto Ley 2023, imponen un rígido marco para gestionar, derivando en lo que hemos llamado “inflexibilidad presupuestaria”, ya que más del 85% del Presupuesto total se destina a los **Servicios Personales**, dejando menos del 15% para **Gastos De Operación**.



SECCIÓN DE TESORERÍA

Encargada de administrar el desarrollo de los procesos de trabajo, orientados principalmente a la aplicación de pagos y movimientos de las cuentas de la institución, cuyos resultados son de impacto y trascendencia institucional, siendo que involucra el manejo de fondos públicos y cumplimiento de normas.

Actividades Relevantes

- Se realizaron revisiones periódicas y arqueos sorpresivos en cumplimiento al manual para el Uso y Manejo de los Fondos de las Cajas Menuda de Funcionamiento y de Viáticos.
- Se tramitaron probidades en Caja Menuda de Fondo de viáticos, probidades de Caja Menuda de Fondo de Funcionamiento y Probidad como Autorizante de la Fiscalía Electoral del Segundo Distrito Jurisdiccional, Fiscalía General Electoral Sede y Fiscalía Electoral del Tercer Distrito Jurisdiccional.
- Se habilitaron las cajas menudas de viáticos y funcionamiento del Área Oeste y se capacitó a los custodios de estos fondos.
- Se realizó la designación del Custodio del Fondo de Elecciones y se habilitó la utilización de este fondo, de acuerdo con los procedimientos establecidos por Contraloría.
- Se realizó la inspección en conjunto con el Personal de Auditoría sobre la ubicación de los custodios de las cajas menudas en el área de Panamá Oeste y se hicieron varias recomendaciones.



Durante este período se realizaron **610 órdenes de compra** por un monto de B/.1,870,872.00.

ORDEN DE COMPRAS GESTIONADAS 2023			
RESUMEN DE ORDENES DE COMPRAS	ORDEN	TOTALES	
	ORDENES PAGADAS	506	B/. 1,405,217.52
	ORDENES EN TRÁMITE	82	B/. 284,266.20
	ORDENES PENDIENTES	22	B/. 181,388.28
	610	B/. 1,870,872.00	

SECCIÓN DE CONTABILIDAD

Es la encargada de presentar en forma sistemática las transacciones de la Institución con el objeto de proveer información sobre la gestión financiera, elabora los registros contables y estados financieros referentes a los recursos económicos, compromisos y los resultados de las operaciones financieras, prepara y presenta periódicamente a la Dirección de Finanzas, los informes que reflejan la situación financiera de la Institución, como lo son: el Balance General, Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias, entre otros.

Durante el período comprendido del 1° de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, se devengaron pagos al fondo de Funcionamiento, Viáticos y Tesoro Nacional, un total de 972 documentos recibidos, entre Gestiones de cobros amparadas en ordenes de compras que cubren alquiler de oficinas, compra de artículos de oficina, materiales de construcción, Cuentas Directas que cubren combustible y energía eléctrica, Cajas Menudas, viáticos, planillas, otros por un monto total de B/.2,195,097.00.

Igualmente, desde el mes de febrero a octubre de 2023 se tramitaron y devengaron por el Fondo de Elecciones, 2,690 documentos, los cuales cubren viáticos, planilla de otros servicios personales, equipo de oficina y otros, por un monto de B/.1,167,425.04.

SECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Encargada de registrar, levantar y mantener actualizado el inventario de los bienes de activo fijo y bienes no despreciables que componen el patrimonio de la Institución, de tal manera que puedan ser ubicados, por su función y todos los detalles que permitan su exacta identificación.

Con la finalidad de llevar informes detallados de los mobiliarios, útiles de oficina, enseres de oficinas, equipo de transporte, etc., detalla las gestiones realizadas en el periodo solicitado:

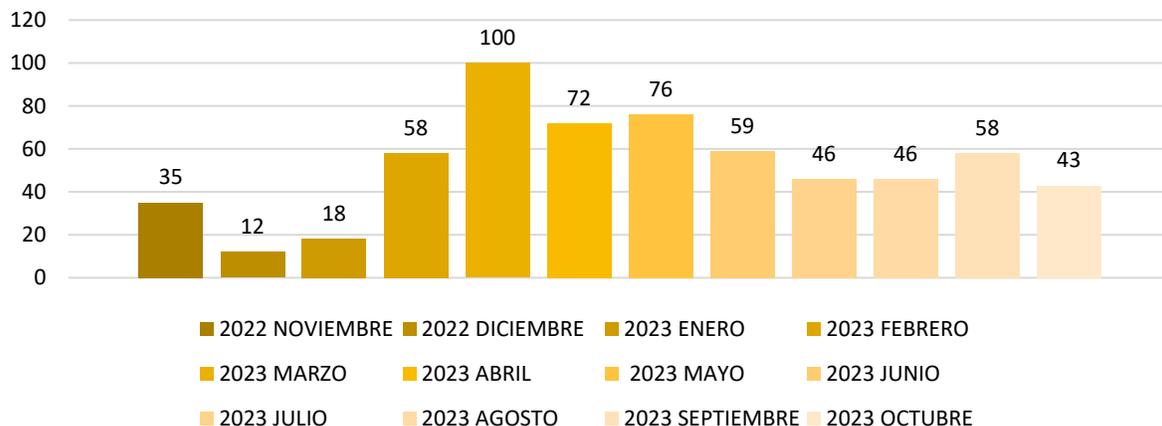
- Recepciones de almacén tramitadas para registro de marbetes a nivel nacional: 338
- Bienes Patrimoniales registrados como resultado de las adquisiciones a nivel nacional: 1,105
- Registro de traslados internos de bienes a nivel nacional: 1,770
- Acto Público de Subasta: 1
- Descarte de llantas, baterías y demás materiales: 6



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PROVEDURÍA

- Se tramitaron Órdenes de Compras y Contratos mediante Convenio Marco, Compra Menor, Procedimientos Especiales, y Procedimientos Excepcionales.
- Se realizaron informes mensuales de Órdenes de Compras refrendadas por la Contraloría General de la República, dichos informes fueron remitidos a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA).
- Participación en 6 capacitaciones dirigidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas
- En este periodo se realizaron 623 ordenes de compras

ÓRDENES DE COMPRAS REFRENDADAS POR MES



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

es responsable de velar por el mantenimiento y limpieza de en general. Custodiar los artículos de aseos y equipo que utiliza el personal. Ayudar a mantener el orden, y la higiene. En las áreas y zonas de la Fiscalía General Electoral.

Mantiene limpiezas periódicas de los aires acondicionados, ventanas, divisiones de vidrios, persianas, cortinas, ascensor, escaleras, entre otros.



Se realizaron remodelación y adecuación en las oficinas de Planificación, Unidad de Seguimiento Normativo Electoral, Actualización Judicial, y Oficina Nacional de Recepción de Denuncias. Se realizo trabajos de pintura en la oficina de Capacitacion y Enlace Ciudadano del primer piso del edificio Arango Orillac.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

Es el encargado de administrar la flota vehicular, asegurar su mantenimiento preventivo y correctivo, controlar y entregar el combustible que se requiera para los vehículos utilizados, verificando que los mismos se utilicen en forma adecuada y racional.

Toda la flota vehicular se mantiene asegurada con la compañía de seguros ASSA con cobertura vigente del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, amparados bajo la póliza No.02B310070.

Dar soporte a las actividades institucionales para la cobertura de 7 elecciones primarias de partidos políticos. se cubrieron a la gran mayoría de escuelas y colegios.

La Flota de la Fiscalía General Electoral está conformada por 46 vehículos activos con la distribución siguiente:

SEDE	VEHÍCULOS
Fiscalía General Electoral (Sede)	33
Fiscalía General de Panamá Oeste	2
Secretaria Jurisdiccional de Las Tablas	4
Fiscalía del Segundo Distrito Jurisdiccional	3
Fiscalía del Tercer Distrito Jurisdiccional	4
Total de Vehículos	46



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Mantenemos establecido el horario de 24 horas de vigilancia y custodia de los bienes que se encuentra en la sede principal de la Fiscalía General Electoral y demás sedes del interior de la república, anexando la dúplex frente al edificio principal, mediante vigilancia de circuito cerrado.

Esto se logra con previa coordinación con personal que labora en estas extensiones de la Fiscalía General Electoral.

El Departamento de Seguridad sigue su buena evolución esperando de estar con el personal completo para seguir cumpliendo a cabalidad la tarea encomendada.





RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

Objetivo

Proveer y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado, para alcanzar los objetivos y metas de la organización, a través de la aplicación y evaluación de los programas y acciones eficientes del proceso de Administración de Recursos Humanos.

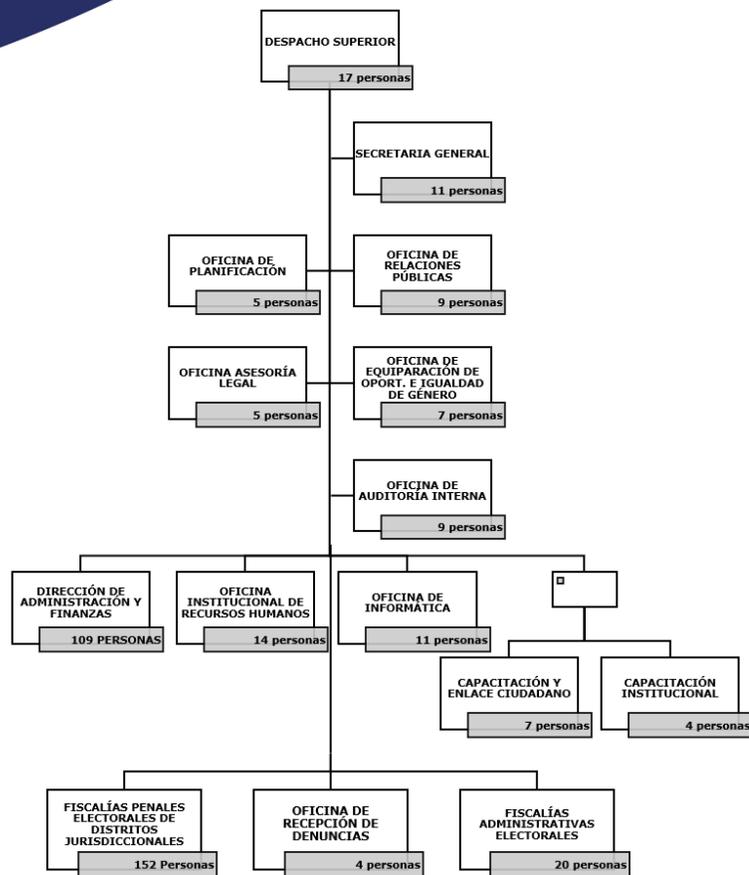
Principales Funciones

- Aplicar las políticas, normas, y procedimientos, con el fin de garantizar una adecuada administración del recurso humano en las Instituciones del Sector Público.
- Asesorar a las unidades administrativas, en la aplicación de las normas y disposiciones establecidas en materia de recursos humanos.
- Procesar las acciones de personal, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Ley y sus reglamentos.
- Preparar la información de la Estructura de Personal que conforma la fuerza laboral, para incorporar al Anteproyecto Anual de Presupuesto.
- Gestionar los accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, para cumplir con las normas establecidas en la legislación, en materia de riesgo profesional.

1. TOTAL DE FUNCIONARIOS Y ORGANIGRAMA

Reporte de funcionarios en posiciones permanente en el período comprendido del 01 de noviembre 2022 al 31 de octubre de 2023:

a. Total de funcionarios en posiciones permanente:	211
b. Total de funcionarios en posiciones eventuales:	173
c. Cargos pendientes por cubrir al 31 de octubre de 2023:	42
d. Posiciones en Cargos Administrativos:	240
Cargos Judiciales:	186
e. Organigrama con distribución de funcionarios por área:	



2. DOCUMENTACIÓN POR ACCIONES DE PERSONAL

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, en la sección de Acción de personal, ha atendido **822 resoluciones por acciones de personal**.

RESOLUCIONES POR ACCIONES DE PERSONAL	CANTIDAD
Nombramientos	248
Aceptar Renuncia	51
Vacaciones	243
Adscripción y Designación de Funciones	48
Ascenso y traslado	27
Licencia sin sueldo	10
Licencia con sueldo	4
Insubsistencia	4

Pago de otros servicios personales	10
Pago de Vacaciones y Gastos de Representación	16
Pago de Prima de antigüedad	1
Dejar sin Efecto	12
Resolución de duelo	10
Reclasificación de cargo	4
Ajustes Salarial	102
Reclasificar cargo	1
Anuladas	1
Reconsideraciones	4
Resolución de no marcar	3
Suspensión y descuento	23
TOTAL	822

La sección de Registro y Control de Recursos Humanos ha atendido **1,279** solicitudes del personal que detallamos de la siguiente forma:

TIPO DE SOLICITUDES DEL PERSONAL	CANTIDAD
Certificaciones Laborales	158
Memorándum	778
Informe Secretarial	62
Teletrabajo	6
Circular	5
Proformas	270

1. LABORES POR RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, en la sección de Reclutamiento y Selección, realizó:

- 303 Entrevistas laborales**
- 20 Inducciones**
- 6 Reuniones informativas**

9 Planillas especiales

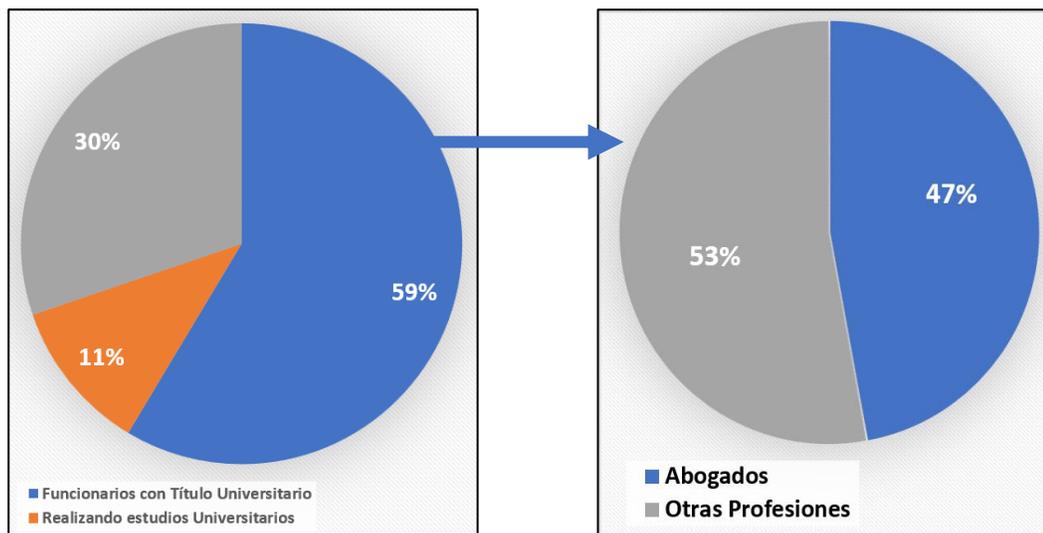
4. CIFRAS VARIAS DE LA GESTIÓN HUMANA:

a. Contrataciones eventuales:

Período	Nombramientos Eventuales
2022. Noviembre a diciembre	0
2023. Enero a octubre	173

b. Personal Titulado:

Funcionarios con Título Universitario	225	Abogados	Otras Profesiones
		94	131
Realizando estudios Universitarios	43		



5. PRACTICANTES:

Número de practicantes Universitarios: 8 en total

Cantidad de Practicantes	Área de desarrollo de la Práctica
3	Fiscalía Penales

1	Fiscalía de Santiago
1	Informática
1	Fiscalía de Chiriquí
1	Fiscalías Administrativa
1	Atención Primaria

6. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Programa Informático: adquisición e implementación del programa **Sistema de Información Administrativa – SIA**, para la administración del recurso humano, que facilita el manejo de los colaboradores, automatizando con inteligencia artificial.



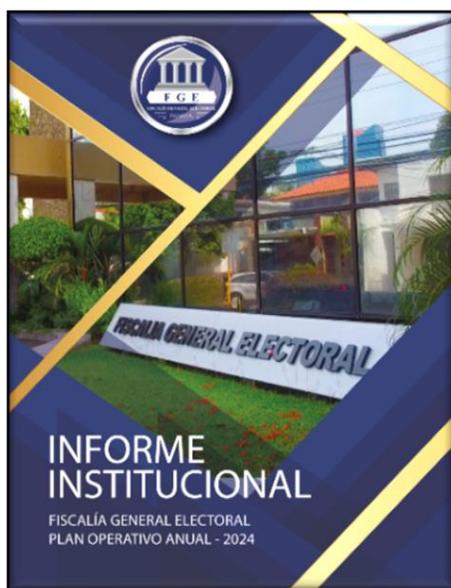
PLANIFICACIÓN

PLANIFICACIÓN

Conforme a la Resolución No.006-FGE-DS emitida el 03 de agosto de 2021, se aprueba y adopta la nueva estructura organizativa de la FGE, la cual incorpora en el nivel asesor a la Oficina de Planificación. Su principal objetivo es conducir el proceso de planificación para el fortalecimiento de la capacidad de gestión y eficacia administrativa y operativa institucional.

Entre las actividades destacables por la Oficina de Planificación durante el 2023 podemos mencionar:

1. El Plan Operativo Anual – 2024.



El presente documento, se confeccionó con fundamento en la Ley No.34 de Responsabilidad Social Fiscal y la Ley General del Presupuesto del Estado No.248, donde se establece que dicho instrumento representa el Plan de Trabajo de la institución. Es la primera ocasión que la FGE, diseña un Plan de Trabajo vinculando recursos presupuestales a bienes y servicios (*con productos, metas y actividades definidos*) es decir, orientado a resultados.

La FGE presenta así, su primer **Plan Operativo Anual** para el año 2024 consignado a través de un Presupuesto Total por la suma de **B/.17,645,007** millones de balboas, la cual fue sustentada ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el Pleno de la Asamblea Nacional de Diputados, con base al siguiente criterio de distribución:

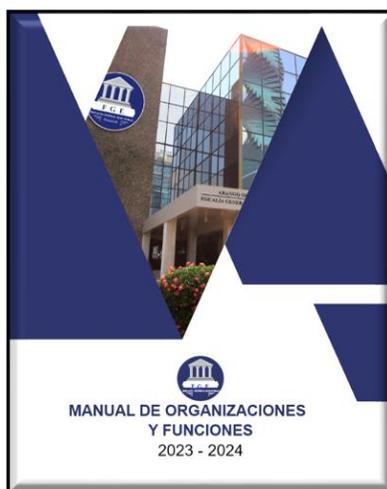
1. FuncionamientoB/.10,458,825 (58 %)
2. InversionesB/. 1,000,000 (6 %)
3. Fondo deE. (CLEFGE-24)..... B/. 6,494,182 (36 %)

Total..... B/. 17,945,007 (100%)

El Plan Operativo Anual 2024, es el instrumento que contiene las **Líneas de Acción, Objetivos y Estrategias** alineados al **Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024**, considerando la asignación de **Recursos Humanos, Materiales y Financieros**, integrado en una estructura programática como herramienta base del presupuesto a ejecutar y definiendo las metas que se desean alcanzar en el próximo ejercicio fiscal.

La cantidad de recursos estimados debe satisfacer y absorber una demanda o cantidad de denuncias por recibir, acciones que activarán una serie de diligencias: Actuaciones, Notificaciones, Entrevistas a Testigos, Investigaciones de Oficios, Celebración/Número de Audiencias, Seguimiento al Cumplimiento de las sentencias y/o condenas, etc.

2. Actualización del Manual de Organización y Funciones de la FGE:



La FGE cuenta con un Despacho Superior y una Secretaria General, a Nivel Asesor cuenta con cuatro (4) oficinas, una de nivel fiscalizador, seis (6) en el nivel auxiliar y de apoyo, en el Nivel Operativo contamos con las 3 Fiscalías de los Distritos Jurisdiccionales.

Durante la vigencia del año 2023, la FGE añade a la estructura organizacional tres (3) nuevas unidades. Es decir, La Oficina Nacional de Recepción de Denuncias, Unidad de Seguimiento Normativo y Auditoría Judicial. En ese sentido, la Unidad de Planificación procede a efectuar la actualización del documento con el fin de desarrollar sus objetivos, alcance de funciones y su articulación con otras dependencias. El análisis del proceso cuenta hasta el momento, con un 50% de avance.

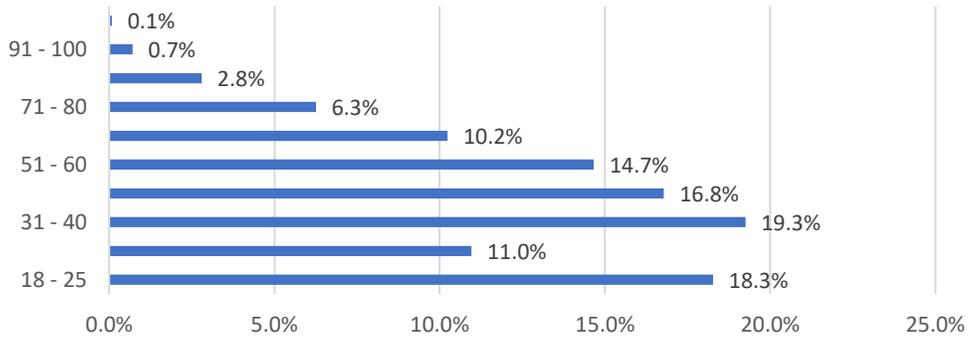
3. Registro y aprobación de dos (2) Proyectos de Inversión en el SINIP/MEF:

Proyecto 1. Mejoramiento del sistema de Gestión de Denuncias: El proyecto fue registrado y matriculado en el Sistema Nacional de Inversión Pública bajo el **Código SINIP-No. 24816.000**. El objetivo es dotar a la FGE de una herramienta electrónica que permita el registro de las denuncias electorales de los ciudadanos de Panamá, facilitando la gestión documental de cada trámite y permita mostrar datos estadísticos sobre el estatus de cada denuncia a través del tiempo, manteniendo la integridad y confiabilidad de la información.

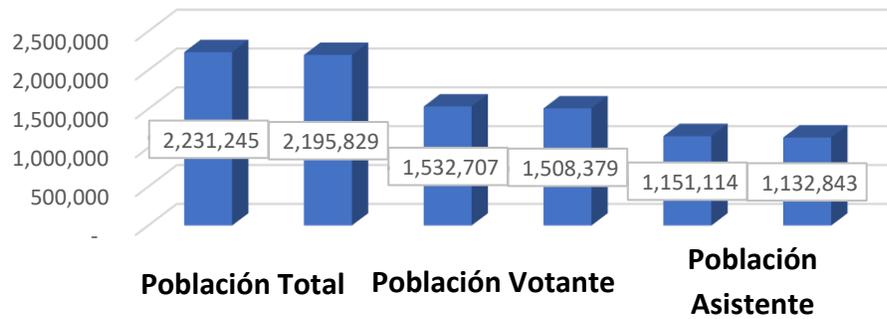
Proyecto 2. Mejoramiento de la seguridad informática y operativa de los sistemas y datos electrónicos de la FGE: El proyecto fue registrado y matriculado en el Sistema Nacional de Inversión Pública bajo el **Código SINIP-No.24817.000**. El proyecto busca mejorar y ampliar la estrategia de Seguridad de la Información para garantizar la integridad en la red de datos y equipos computacionales de la Fiscalía General Electoral.

4. Infografías Estadísticas: Se presentaron dos (2) infografías, una preliminar donde se abordaron temas de interés sobre: *Estadísticas de los Procesos Electorales, Universo de la FGE, Composición de Votos, Niveles de Participación, Actividades de Capacitación y Tendencias a Votar* y otra infografía, asociada a un recuento particular sobre las denuncias recibidas y su respectivo análisis a nivel de los Distritos Jurisdiccionales.

GRÁFICA: Composición de los votantes para 2024.



GRÁFICA: Porcentaje de participación en las elecciones.





UNIDAD DE SEGUIMIENTO ELECTORAL Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL (USNEAJ)

UNIDAD DE SEGUIMIENTO NORMATIVO ELECTORAL Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL (USNEAJ)

Para el mes de diciembre de cada año, las diferentes unidades administrativas que conforman la Fiscalía General Electoral proceden a resumir y entregar un detalle general de la actividad registrada, para de esta manera la Institución dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 9 del Reglamento Orgánico de la Asamblea Nacional, en donde se habla de los informes de actividad anual de cada entidad, el estado de los negocios de su conocimiento y sobre las reformas que se estime oportuno introducir.

En cumplimiento a dicho mandato, la Unidad de Seguimiento Normativo Electoral y Actualización Judicial (USENAJ), inició sus funciones de manera formal en el mes de febrero del año en curso, luego de crearse mediante Resolución #005-FGE-DS del 14 de febrero del 2023, procede a rendir su respectivo informe de gestión.

Para esto, es necesario anotar que esta unidad administrativa fue creada como respuesta a la dinámica evolutiva de nuestra legislación electoral y sus diferentes sistemas procedimentales, tanto administrativos como penales, lo que implicó la necesidad de una unidad investigativa que se ocupase de todo lo relacionado a la actualización e implementación de la legislación electoral en particular y de todas aquellas que nos resulten concordantes y complementarias.

En ese norte, esta Unidad de Seguimiento Normativo Electoral y Actualización Judicial (USNEAJ) ha logrado evacuar a la fecha 24 actividades académicas bajo el formato de conversatorios, en donde han sido abordados no solo por el Coordinador de la Unidad con la colaboración de la Asistente del Despacho Superior Maria Chacón, sino además por destacados invitados especiales tanto externos como internos, temas relacionados con el Plan General de Elecciones, jurisprudencia penal reciente sobre temas diversos propios del sistema penal acusatorio entre otros.

La labor desarrollada por esta unidad de reciente creación ha sido bien recibida a nivel interno y externo, cuando hemos logrado formalizar colaboraciones con el Órgano Judicial y el Ministerio Público en cuanto a capacitaciones y actividades académicas de diferentes índoles, a través de sus respectivas unidades de capacitación e implementación del sistema penal acusatorio.

Como quiera que nos encontramos en el período electoral que culmina con las elecciones generales de mayo del 2024, hemos procurado ir tomando nota de las diferentes situaciones que consideramos deben ser objeto de análisis para futura propuesta de reformas electorales, temas en los que estamos trabajando de manera muy puntual.



OFICINA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA

OFICINA NACIONAL DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

La Oficina Nacional de Recepción de Denuncias fue creada mediante la Resolución No.016-2022-FGE-DS de 29 de septiembre de 2022. La estructura organizativa de la Oficina Nacional de Recepción de Denuncias está formada por Fiscales Adjuntos, Asistentes de Fiscales y Asistentes Administrativos, con presencia a nivel nacional, manteniendo oficinas en el Primer, Segundo y Tercer Distrito Jurisdiccionales.

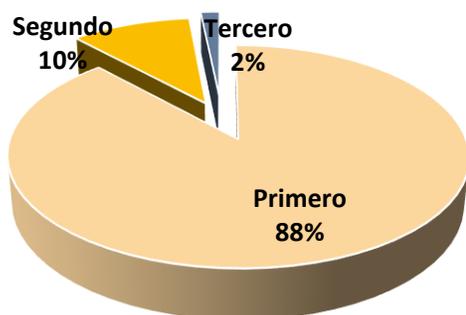
Formas De Presentar Las Denuncias Electorales

- Memorial.
- Presencial.
- Página Web.
- Llamadas Telefónicas a la FGE o al 311.
- Redes sociales.
- Medios de comunicación.
- De oficio.
- Querrela.
- Correo electrónico.

Cantidad De Denuncias Presentadas A Nivel Nacional

Denuncias Presentadas en la Oficina Nacional de Recepción de Denuncias	
PRESENCIAL	195
OFICIO	55
PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y CORREO ELECTRÓNICO	63
LLAMADA 311	2
TOTAL	315

Distribución De Las Denuncias Por Distrito Jurisdiccional





RELACIONES PÚBLICAS

Durante el periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, el Departamento de Relaciones Públicas de la Fiscalía General Electoral, ha cumplido a cabalidad su objetivo de informar, divulgar y promover las actividades y proyectos realizados, tanto por el Despacho Superior como por las Direcciones, Secretarías, Fiscalías, y Departamentos de la Institución.

Se llevó a cabo la misión de información y relaciones públicas en los planos internos y externos, adecuando el mensaje a cada uno de ellos y logrando una retroalimentación positiva.

La estrategia de divulgación exterior de la institución se realizó mediante redes sociales y medios de comunicación tradicionales para lograr los objetivos programados.



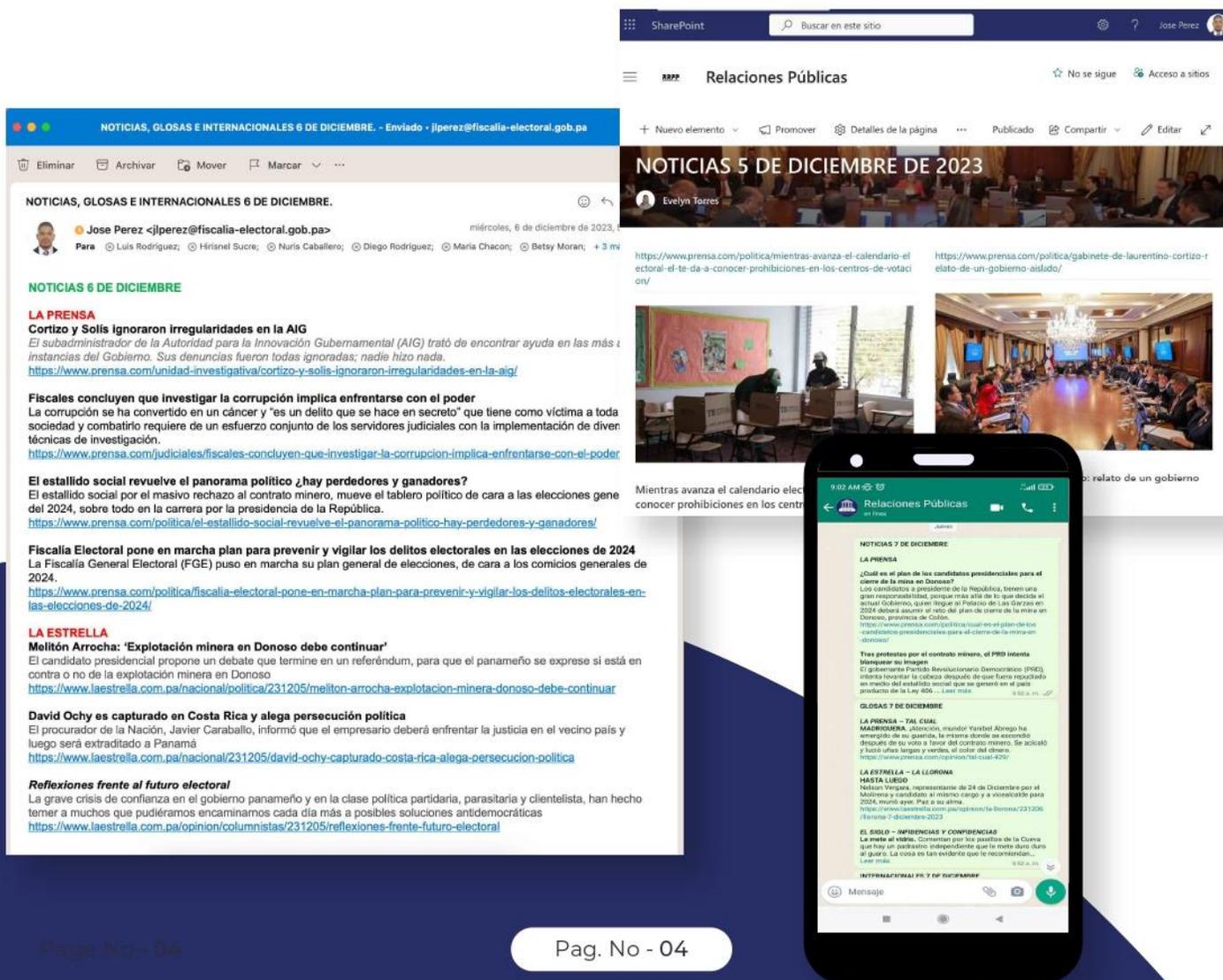
RRPP
RELACIONES PÚBLICAS

The logo consists of the letters 'RRPP' in a large, bold, white, sans-serif font. Below the letters, the words 'RELACIONES PÚBLICAS' are written in a smaller, white, sans-serif font. The logo is centered within a light gray circular area that is part of a larger dark blue graphic element at the bottom of the page.

255 INFORMES Y MONITOREOS

Información de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram), medio televisivos, radio, con información relevante para la institución en materia electoral, en algunos casos usadas como (noticias críminis), para iniciar investigaciones de oficio.

La información en materia electoral se dio a conocer a los funcionarios de la FGE a través de Outlook (correo interno) y WhatsApp.



16 COMUNICADOS



República de Panamá
Fiscalía General Electoral

COMUNICADO

La Fiscalía General Electoral (FGE) informa a la ciudadanía que, por motivo de las fiestas de Carnaval, nuestras oficinas permanecerán cerradas los días lunes 20 y martes 21 de febrero de 2023, así como el miércoles 22 de febrero de 2023.

Por consecuencia, durante los días referidos se suspenderá la suspensión de los Términos Procesales, indicadas.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).


DILIO ARCIA TORRES
Fiscal General Electoral

Central Telefónica: 507-8100 secretariageneral

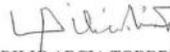


Panamá, 5 de junio 2023

COMUNICADO

La Fiscalía General Electoral aclara que, a pesar de no contar con despachos en áreas de difícil acceso y en algunas provincias por razones presupuestarias, siempre permanecemos atentos a cualquier evento que se produzca y que amerite la apertura de alguna investigación por delito o contravención electoral. Continuamos con la verificación y análisis de la información que va surgiendo en torno a los denominados fondos de la descentralización, en cumplimiento con nuestro deber constitucional y legal de vigilancia de los funcionarios públicos, en lo que respecta a sus deberes políticos electorales.

En cuanto a violaciones a disposiciones sobre el deber político electoral, nos mantenemos vigilantes a las posibilidades que se presenten, toda vez que tenemos la responsabilidad ante la respectiva Dirección Regional de Organización del Poder Judicial y el Tribunal Electoral.


DILIO ARCIA TORRES
FISCAL GENERAL ELECTORAL

☎ 507-8100
🌐 www.fiscalia-electoral.gob.pa



Panamá, 27 de junio de 2023

COMUNICADO

La Fiscalía General Electoral (FGE), a través de la Oficina Nacional de Recepción de Denuncias, abrió una investigación de oficio por el supuesto incidente en el que una precandidata a representante por libre postulación fue amenazada con un arma de fuego.

La afectada denunció por redes sociales que, el hecho ocurrió en Boca la Caja, corregimiento de San Francisco, mientras hacía su recorrido proselitista.


DILIO ARCIA TORRES
FISCAL GENERAL ELECTORAL

☎ 507-8100
🌐 www.fiscalia-electoral.gob.pa

350 FOTOGRAFÍAS 200 EDICIONES DE VIDEOS

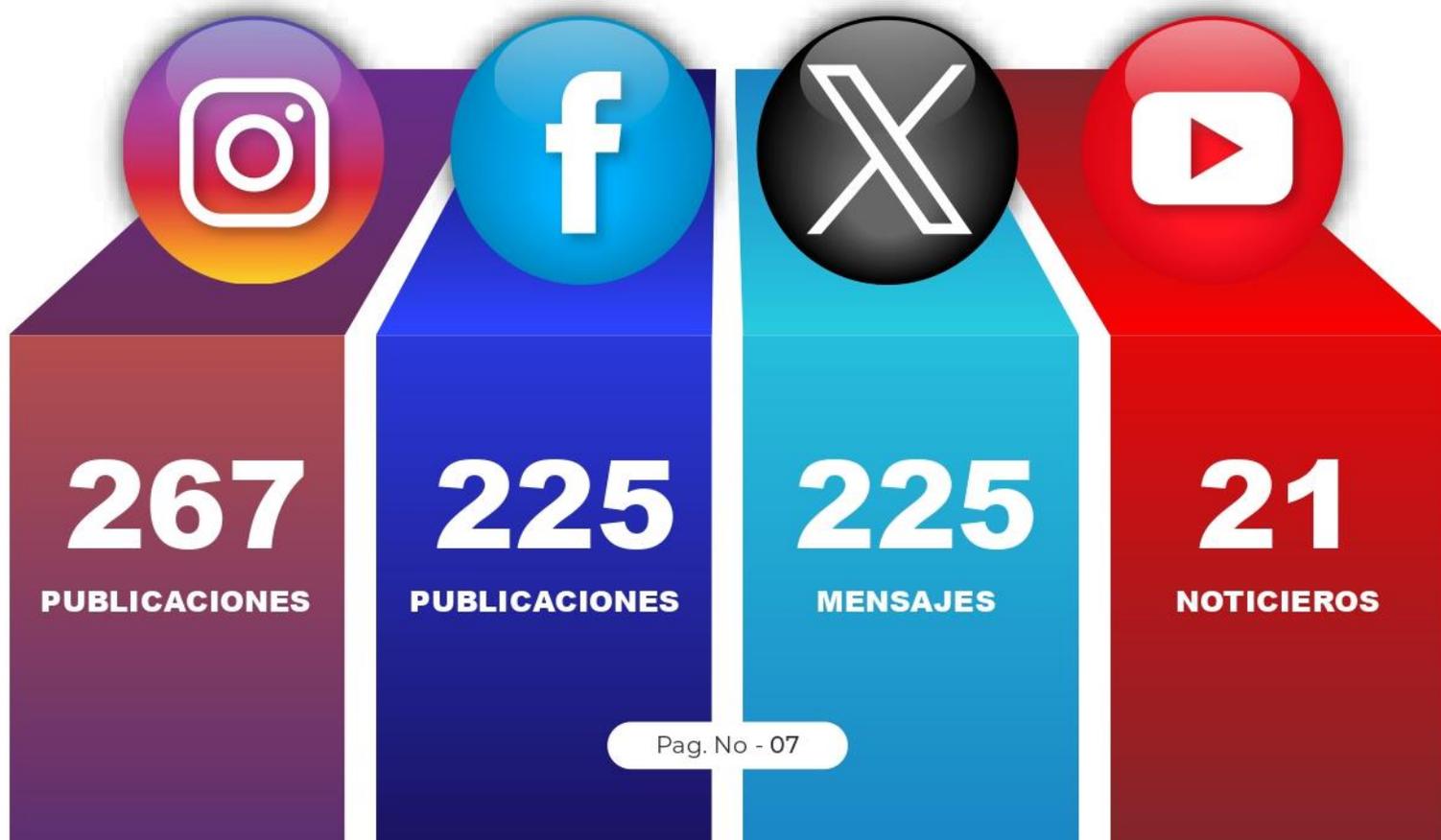


REDES SOCIALES

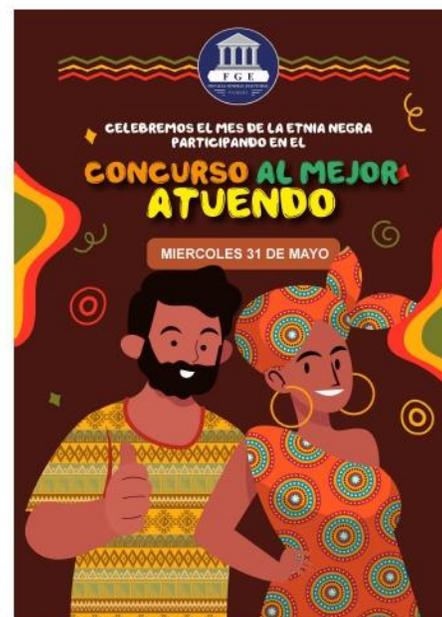
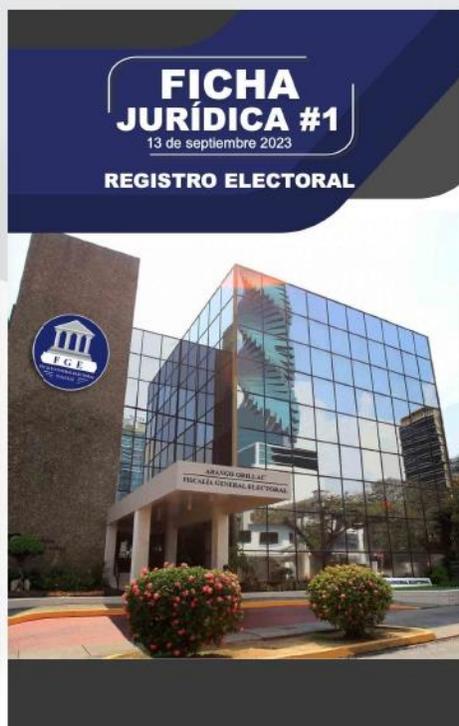
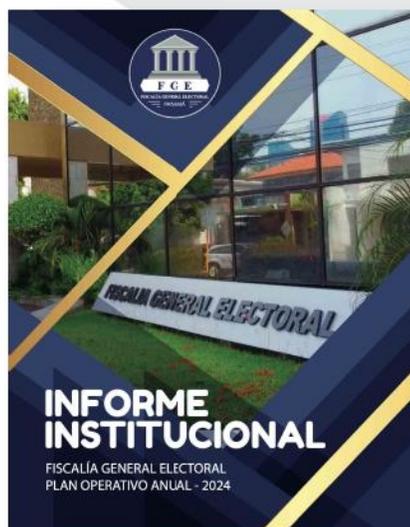
En las redes sociales, se publicó información generada de la institución a través del departamento de Relaciones Públicas para dar a conocer la labor que desarrolla la institución.

Se realizaron coberturas periodísticas efectuadas por los funcionarios de la Fiscalía General Electoral en todo el país con el objetivo de orientar a la ciudadanía sobre las faltas, delitos, contravenciones y dónde denunciarlos.

Cobertura periodística en las elecciones internas de los partidos políticos a nivel nacional.



125 ARTES Y DISEÑOS



98 COBERTURAS PERIODÍSTICAS





INFORMATICA

INFORMÁTICA

Nuestro equipo de trabajo se encarga de administrar y coordinar los servicios de hardware y base de comunicaciones asegurando la disponibilidad de los servicios. Dentro de estas funciones tenemos la administración de la red interna y externa, los enlaces de voz y datos, así como a la dirección de equipos de trabajo, la evaluación de las actividades del departamento de infraestructura en las oficinas Centrales y Regionales de la Fiscalía General Electoral y la negociación con proveedores de los servicios requeridos.

Gestión 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

1. Se ejecutó un proyecto nacional de reemplazo de equipos informáticos, dividiéndolo en dos secciones: una para el equipo judicial y otra para el administrativo. En el ámbito judicial, se adquirieron laptops de última generación, optimizando la seguridad y rendimiento; Simultáneamente, en el ámbito administrativo, se evaluaron y reemplazaron las máquinas para adaptarse a las necesidades específicas de tareas administrativas. Este enfoque segmentado aseguró una modernización integral, mejorando la eficiencia y productividad tanto del equipo judicial como administrativo a nivel nacional.
2. En el periodo mencionado, se llevó a cabo la apertura de la Fiscalía Penal Electoral de Chorrera, marcando un hito en la expansión institucional. Este proyecto incluyó la implementación de un sistema de cableado estructurado para asegurar una conectividad eficiente y confiable en las instalaciones.
Además, se equipó la sede con una sala de capacitaciones dotada de tecnología de última generación, brindando un espacio idóneo para el desarrollo de programas educativos y formación del personal.
3. Se llevó a cabo la primera fase de la actualización del sistema operativo en servidores críticos, enfocándose en mejorar la

estabilidad y seguridad. La ejecución se planificó meticulosamente, minimizando interrupciones y asegurando la continuidad operativa. Se implementaron protocolos de respaldo y recuperación para mitigar cualquier posible contratiempo durante el proceso.

4. Atención y soporte de solicitudes e incidentes

La Oficina Informática desde el momento que implementó el sistema de tiquetería para asistencia al usuario ha permitido hacer el contacto inicial con la solicitud/incidencia que reporta el usuario a través del correo a la mesa de servicio, permitiendo llevar un control y distribución de las tareas.

3578 TIQUETES ATENDIDOS

5. Sistema Chronicles.

Tras investigar las necesidades en el área archivos judiciales de Secretaría General se logra la creación e implementación del sistema de manejo de archivos Chronicles, el cual permite captura, seguimiento, control y búsqueda de expedientes archivados de forma digital y solicitud de estos por parte del equipo legal de la FGE de forma digital bajo demanda y autorización.

6. Durante el periodo indicado, la implementación de seguridad inalámbrica fue reforzada mediante la adopción de un protocolo Wireless WPA2-Enterprise, integrándolo con un servidor NPS (Network Policy Server).

7. Modernización del Salón de Conferencia. Con la incorporación de un sistema de audio, tablero interactivo y sistema de videoconferencia.

8. Registro de Actividad Electoral (RAE) Reconociendo la necesidad de la institución para modernizar, analizar y monitorear los datos y la participación de la FGE en las elecciones primarias celebradas en el año 2023 por parte de los partidos políticos.

9. Activación de los enlaces de internet de contingencia y la implementación de los protocolos de Gateway Load Balancing Protocol (GLBP).

ANEXOS









“JUNTOS FORTALECEMOS
LA DEMOCRACIA”